

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO

julio–septiembre 2025

**OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. TERCER TRIMESTRE 2025**

Director General del Observatorio:

Francisco Javier Rivas Rodríguez

Colaboradores:

Centli Dan Baltazar Cerros,
Pablo Parás Ochoa,
Javier Alejandro Corzo Téllez,
Leonel Fernández Novelo,
Marian Rojas Madrid,
Diana Alejandra Sánchez Farías,
José Francisco Vázquez Cárdenas,
Pedro Jair Castro Cerecedo.

Recopilación:

Izair Calderón Fernández

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2025 www.onc.org.mx

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO, año 12, no. 3, julio-septiembre 2025, es una publicación trimestral editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 128- b2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Tel (55) 5593-8628 www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso exclusivo No. 04-2023-101117475500-102, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2992-815X. Responsable de la última actualización de este Número, Javier Alejandro Corzo Tellez, fecha de última modificación, 08 de diciembre del 2025.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

Índice



Presentación

Introducción

Análisis trimestral del delito

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LIBERTAD

Homicidio doloso	7
Homicidio culposo	8
Otros delitos contra la vida y la integridad corporal	12
Secuestro	16
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	21
Trata de personas	25
Extorsión	30

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Robo a transeúnte	38
Robo a negocio	39
Robo de vehículo	43
Robo a casa habitación	47

4	DELITOS CONTRA LA IGUALDAD	55
	Feminicidio	56
	Violencia familiar	60
	Violación	64
5		
6	DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD	68
	Narcomenudeo	69
7		
8	Infografías	73
12		
16	Conclusiones	77
21		
25		
30		
34	Metodología	79
	Atributos y descripciones	79
	Definiciones de los delitos	81
38		
39	Referencias bibliográficas y hemerográficas	84
43		
47		
51		

Presentación



El Observatorio Nacional Ciudadano presenta este nuevo análisis trimestral con el objetivo de contribuir a la comprensión clara y objetiva de la violencia que enfrenta México. Más allá de contabilizar delitos, este ejercicio busca identificar tendencias, advertir riesgos y ofrecer evidencia verificable que sirva a la ciudadanía, a los medios de comunicación, a la academia y a quienes toman decisiones públicas.

El tercer trimestre de 2025 muestra un escenario complejo. Por un lado, se registran reducciones relevantes en delitos como homicidio doloso, homicidio culposo y secuestro, tanto en la comparación trimestral como anual.

La extorsión, aunque presenta descensos moderados, continúa afectando de manera cotidiana a personas y actividades económicas, con una fuerte concentración territorial. A su vez, el crecimiento del narcomenudeo refleja el fortalecimiento de mercados ilícitos y la

disputa por el control del territorio, con impactos directos en la seguridad de comunidades enteras.

Este reporte no busca generar complacencia ni alimentar alarmismos. Su propósito es visibilizar patrones estructurales: la persistencia de focos regionales de violencia, la desigualdad territorial en la incidencia delictiva y la fragilidad de los avances cuando no están acompañados de políticas integrales y sostenidas.

Reconocer la magnitud y complejidad del problema es el primer paso. Enfrentarlo con responsabilidad, coordinación y visión de largo plazo es una tarea pendiente que no admite más retrasos.

Francisco Rivas
Director del Observatorio Nacional Ciudadano
@frarivasCoL

Introducción



El Observatorio Nacional Ciudadano presenta el Reporte sobre Delitos de Alto Impacto correspondiente al tercer trimestre de 2025, un esfuerzo que busca ofrecer a la sociedad, a los tomadores de decisiones y a la comunidad académica un panorama riguroso y transparente sobre las violencias y conductas delictivas que más afectan a nuestro país.

En este análisis abordamos distintas categorías de delitos, agrupadas según el bien jurídico que vulneran:

- **Delitos contra la vida y la libertad:**

- Homicidio doloso
- Homicidio culposo
- Otros delitos contra la vida y la integridad corporal
- Secuestro
- Trata de personas
- Extorsión
- Otros delitos que atentan contra la libertad personal

- **Delitos contra el patrimonio:**

- Robo a transeúnte
- Robo a negocio
- Robo de vehículo
- Robo a casa habitación

- **Delitos contra la igualdad:**

- Feminicidio
- Violencia familiar
- Violación.

- **Delitos que atentan contra la sociedad:**

- Narcomenudeo

Análisis trimestral

• ■ •

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA LIBERTAD

- Homicidio doloso
- Homicidio culposo
- Otros delitos contra la vida y la integridad corporal
- Secuestro
- Otros delitos que atentan contra la libertad personal
- Trata de personas
- Extorsión

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

- Robo a transeúnte
- Robo a negocio
- Robo de vehículo
- Robo a casa habitación

DELITOS CONTRA LA IGUALDAD

- Feminicidio
- Violencia familiar
- Violación

DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD

- Narcomenudeo

Delitos contra la vida y libertad



Homicidio doloso

Homicidio doloso

Tabla 1: Víctimas de homicidio doloso del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas tercer trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	62.98	18,920	-26.25%	-5.73%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	4.34	14.19	-26.82%	-5.73%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

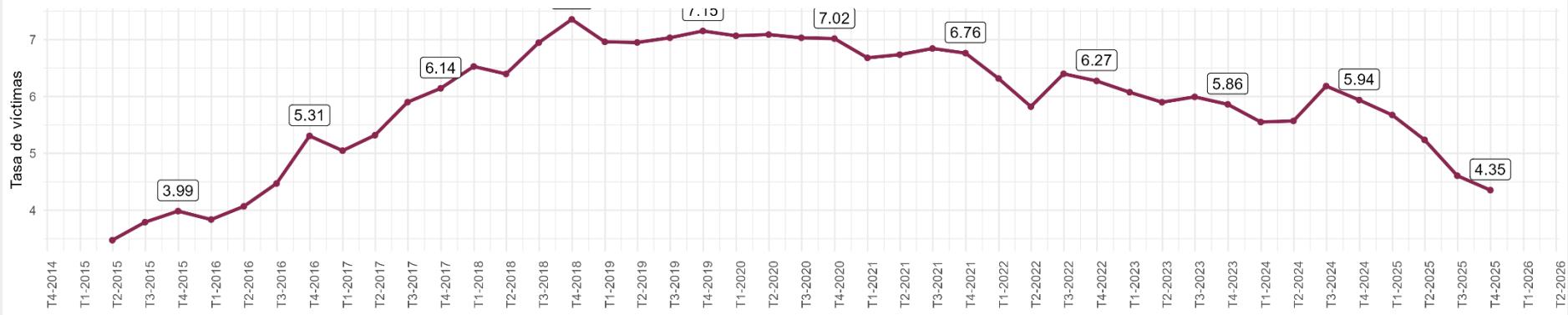
Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las víctimas por homicidio doloso disminuyeron -26.25%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de -5.73%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -5.73%.

En este tercer trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de homicidio doloso fue 63. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de homicidio doloso hasta este trimestre ha sido de 18,920.

Tasas trimestrales de homicidio doloso a nivel nacional

Gráfica 1. Tasas trimestrales de homicidio doloso a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).

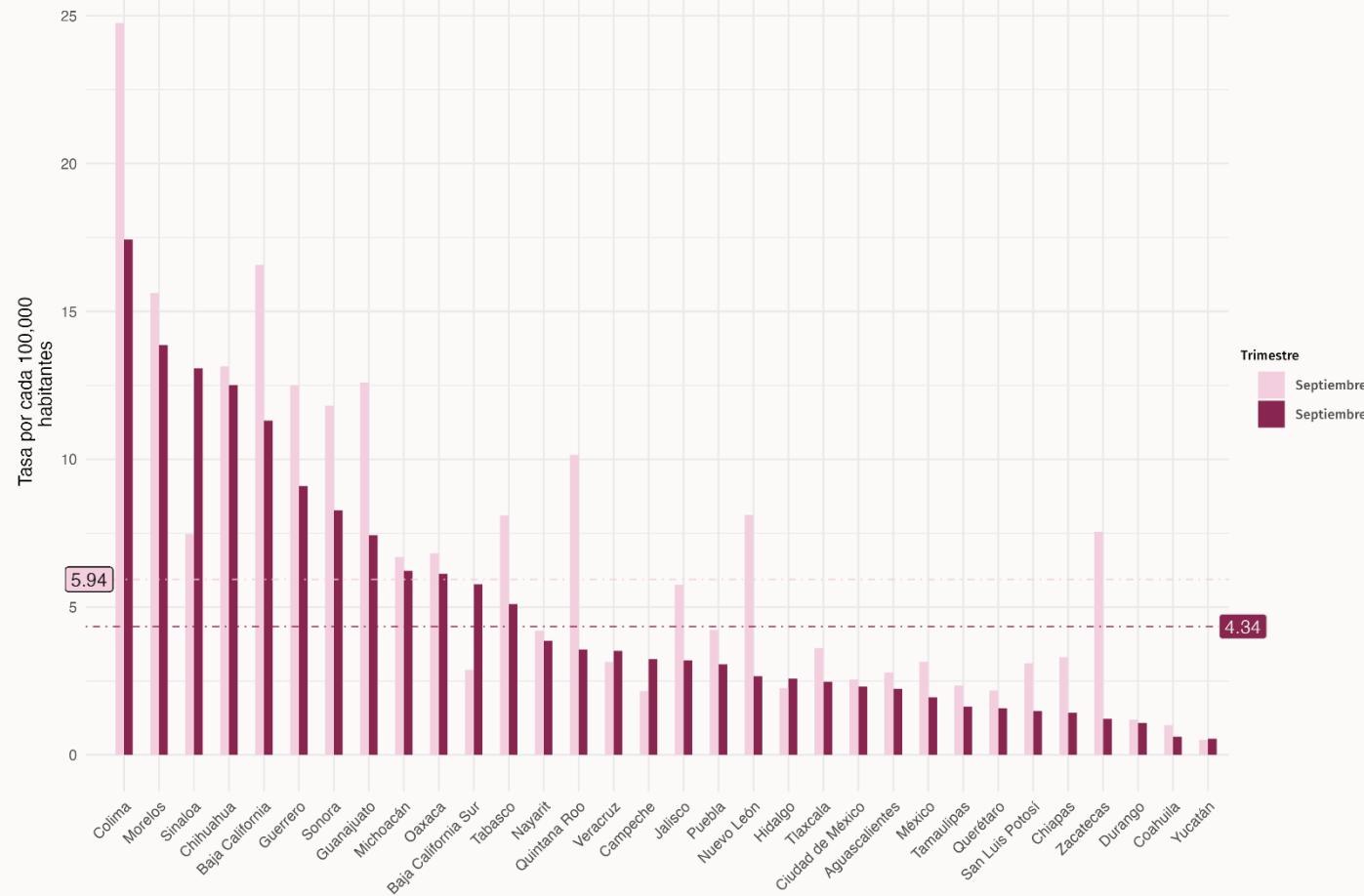


Considerando el histórico de homicidio doloso con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2018 registró el valor más alto con una tasa de 7.4, una cifra mayor -40.8% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2015 con un valor de 3.5.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 4.4 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 2 : Tasa de víctimas por homicidio doloso en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Colima, Morelos y Sinaloa tuvieron las tasas más altas de homicidio doloso a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Colima, Baja California y Morelos ocuparon los tres primeros lugares.

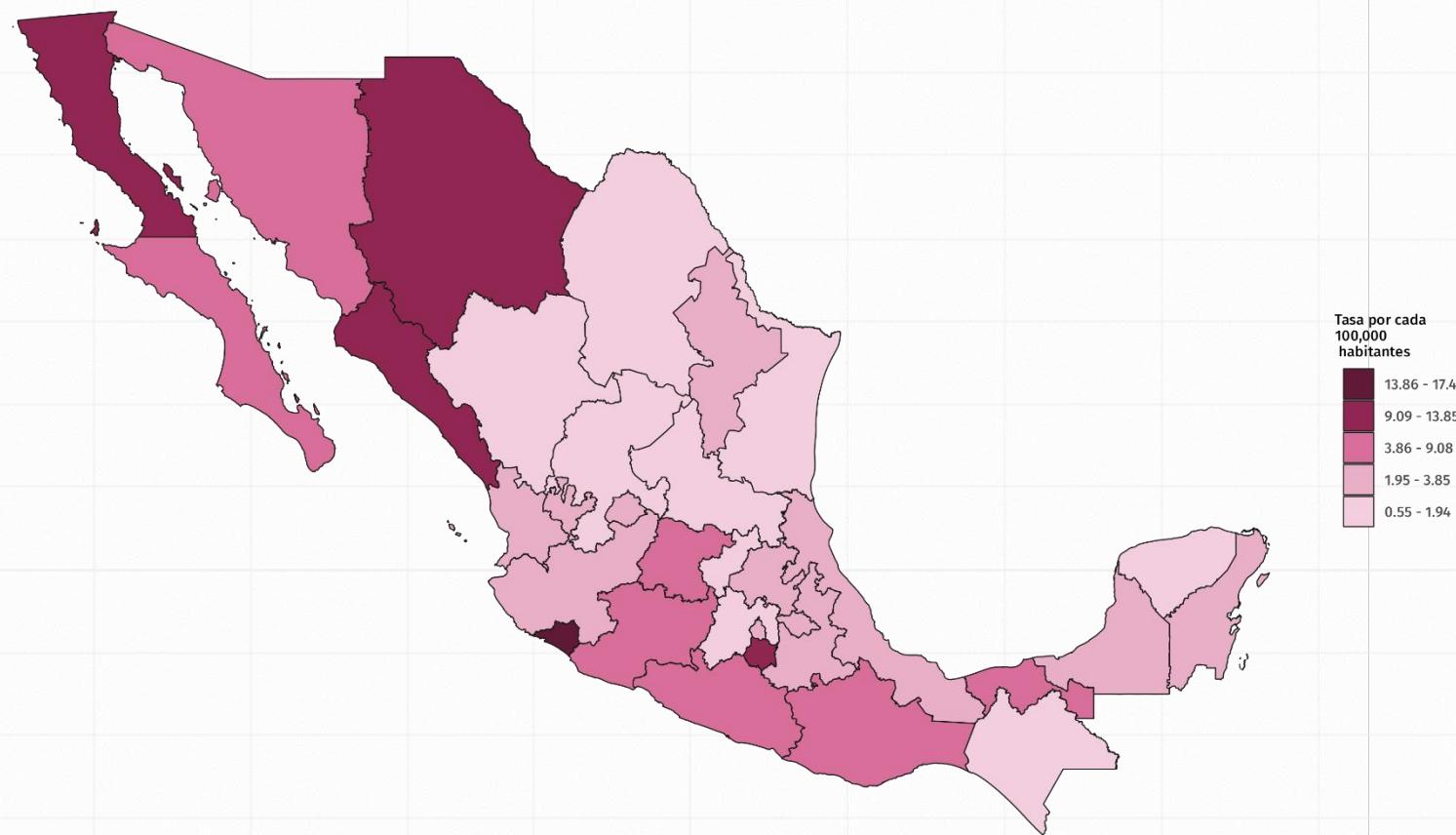
Las entidades que superaron la tasa nacional de homicidio doloso pasaron de 14 a 12 tras comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Yucatán registró la menor tasa de homicidio doloso.

La region con la mayor tasa de víctimas de homicidio doloso durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Noroeste con una tasa de 9.91 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Noreste con una tasa de 1.72.

Los estados de Nuevo León, Tabasco y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de homicidio doloso en su región durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 1: Tasa de víctimas por homicidio doloso en el tercer trimestre de 2025



Homicidio culposo

Homicidio culposo

Tabla 2: Víctimas de homicidio culposo del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas tercer trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	46.34	13,674	-5.62%	-10.93%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	3.2	10.25	-6.36%	-10.93%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las víctimas por homicidio culposo disminuyeron -5.62%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de -10.93%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -10.93%.

En este tercer trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de homicidio culposo fue 46. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de homicidio culposo hasta este trimestre ha sido de 13,674.

Tasas trimestrales de homicidio culposo a nivel nacional

Gráfica 3. Tasas trimestrales de homicidio culposo a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



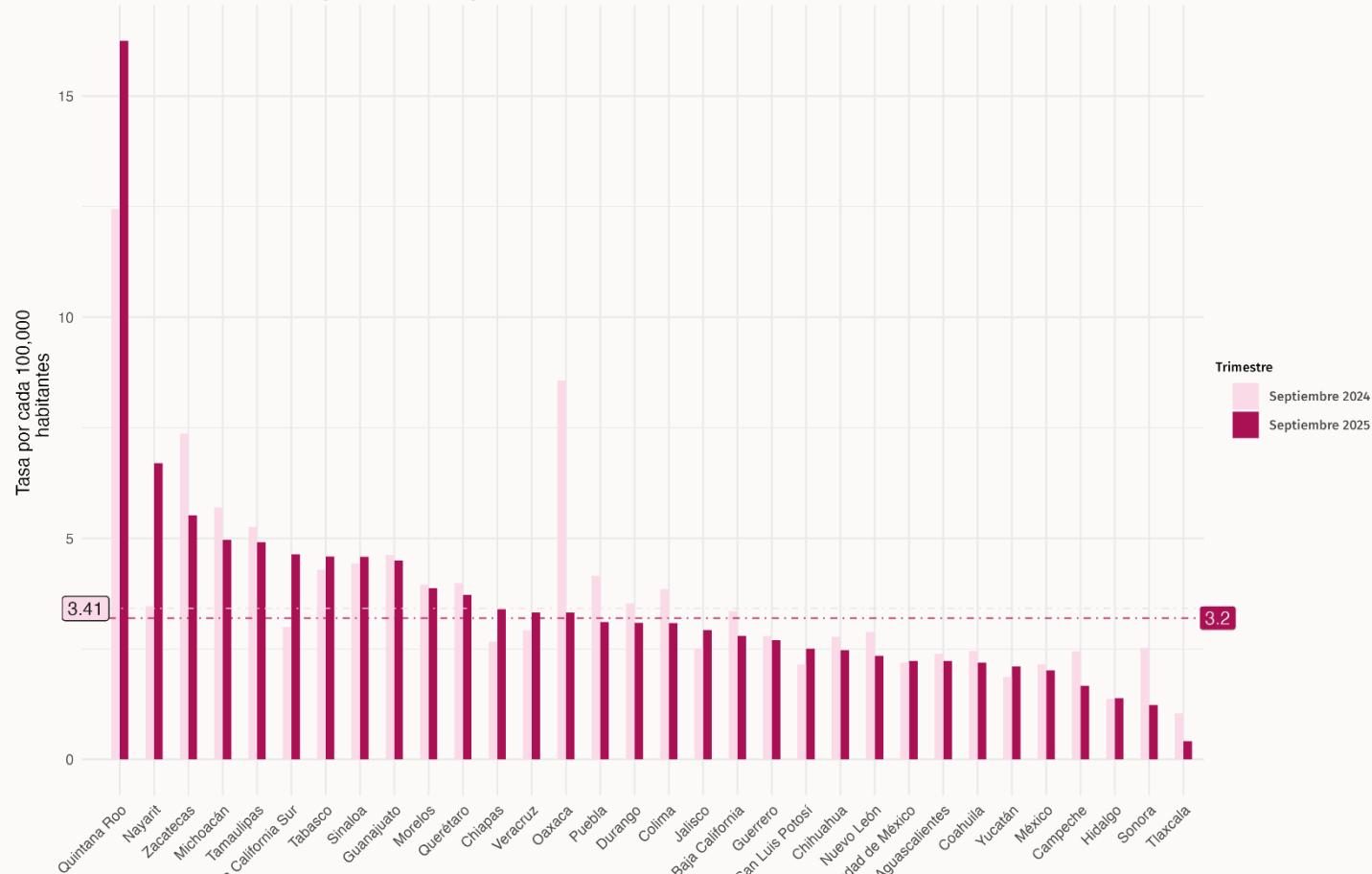
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de homicidio culposo con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2024 registró el valor más alto con una tasa de 3.9, una cifra mayor -18% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2020 con un valor de 2.9.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 3.2 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 4 : Tasa de víctimas por homicidio culposo en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Quintana Roo, Nayarit y Zacatecas tuvieron las tasas más altas de homicidio culposo a nivel nacional. Esto representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Quintana Roo, Oaxaca y Zacatecas ocuparon los tres primeros lugares.

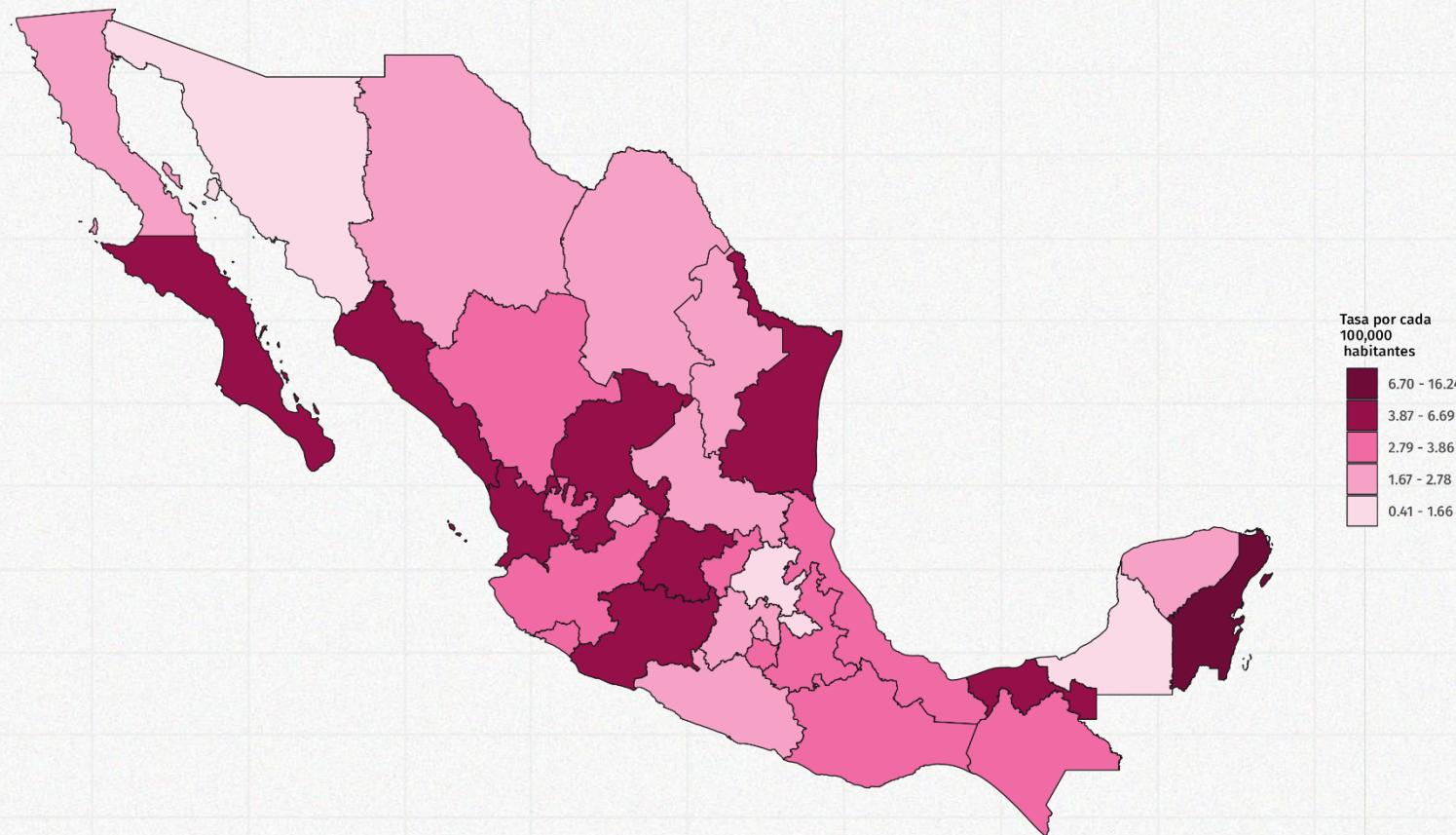
Las entidades que superaron la tasa nacional de homicidio culposo durante el tercer trimestre de 2025 fueron 14. Esto coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de homicidio culposo.

La region con la mayor tasa de víctimas de homicidio culposo durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Sureste con una tasa de 6.22 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Centrosur con una tasa de 2.24.

Los estados de Quintana Roo y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de homicidio culposo en su región durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 2 : Tasa de víctimas por homicidio culposo en el tercer trimestre de 2025



Otros delitos contra la vida y la integridad corporal

El ONC agrega como delito a analizar la categoría de "otros delitos contra la vida y la integridad corporal" con la finalidad de enriquecer y ampliar nuestra comprensión de los delitos de alto impacto en México. Este delito, aunque menos conocido, representa una significativa amenaza a la seguridad y bienestar de la ciudadanía. Su inclusión nos permitirá abordar un espectro más amplio de conductas delictivas que afectan gravemente a la sociedad, ofreciendo una visión más completa y precisa de la criminalidad en el país. Además, el estudio de este delito nos ayudará a identificar patrones y tendencias que podrían estar subrepresentadas en las estadísticas oficiales considerando los principales delitos de alto impacto que por lo general se analizan, mejorando así nuestras estrategias de prevención y respuesta ante tales amenazas.

Otros delitos contra la vida y la integridad corporal

Tabla 3: Víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas tercer trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	49.4	13,079	6.09%	0.66%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	3.41	9.81	5.26%	0.66%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

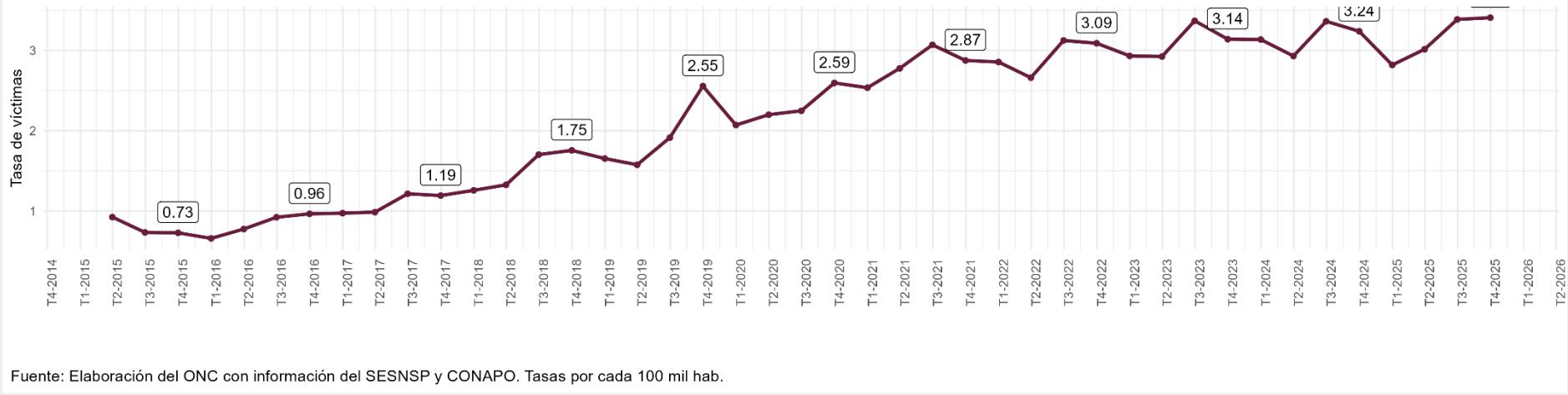
Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las víctimas por otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal aumentaron 6.09%. Este incremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un incremento en el número total de víctimas de 0.66%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 0.66%

En este tercer trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal fue 49. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal hasta este trimestre ha sido de 13,079.

Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal a nivel nacional

Gráfica 5. Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



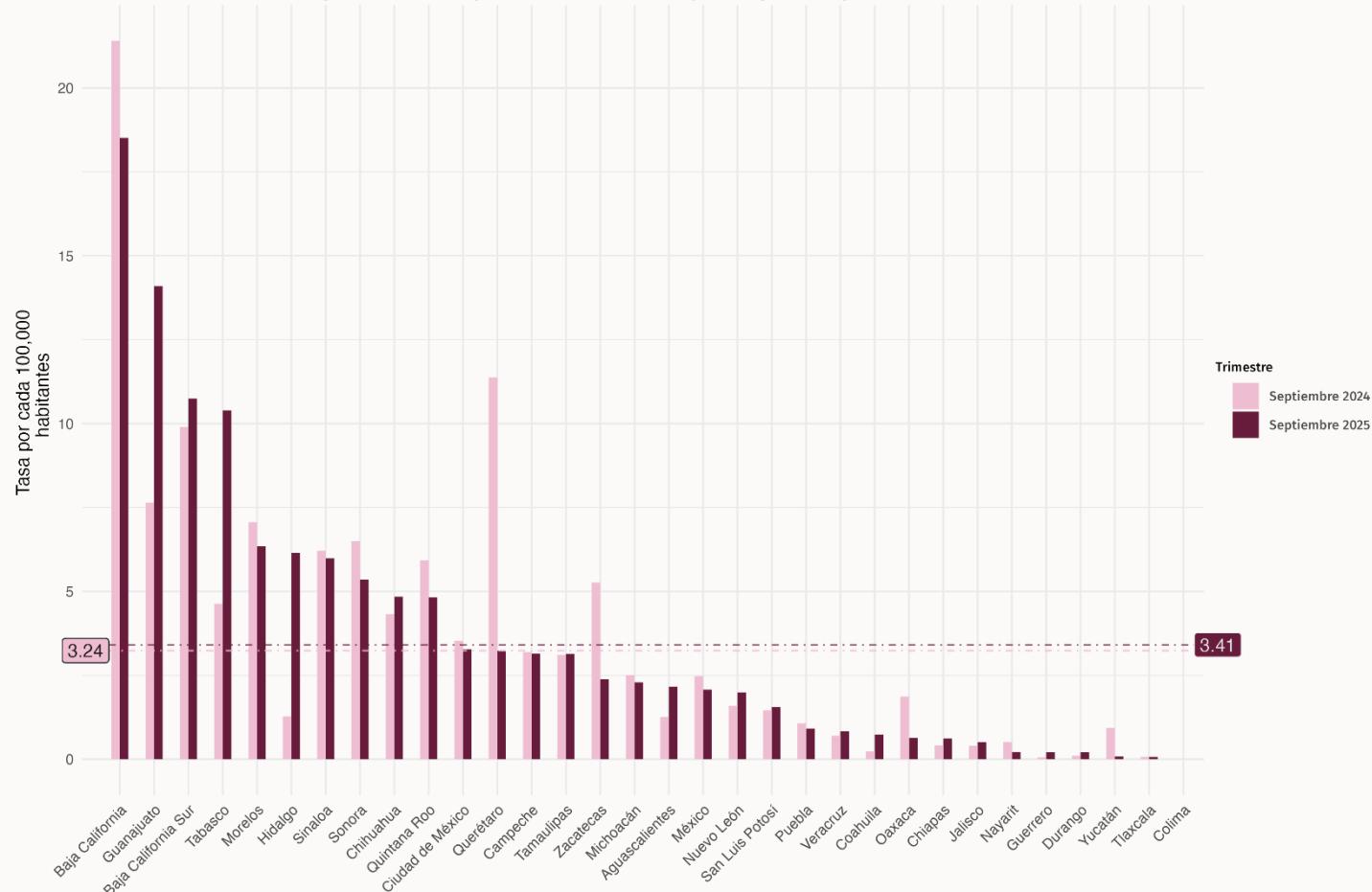
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2025 registró el valor más alto con una tasa de 3.4, una cifra mayor 0% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el cuarto trimestre de 2015 con un valor de 0.7.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 3.4 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

Gráfica 6 : Tasa de víctimas por otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Baja California, Guanajuato y Baja California Sur tuvieron las tasas más altas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Baja California, Querétaro y Baja California Sur ocuparon los tres primeros lugares.

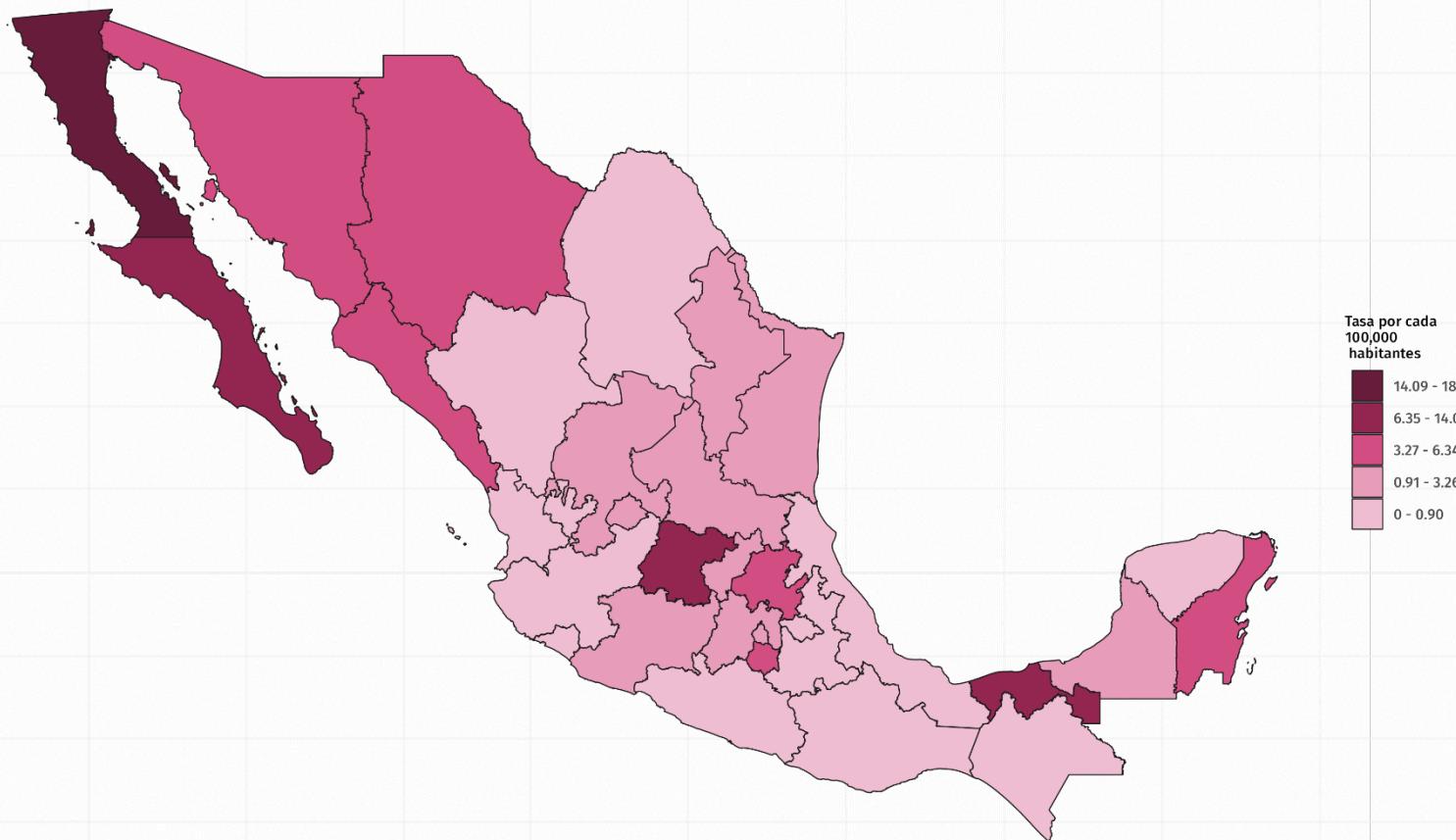
Las entidades que superaron la tasa nacional de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal pasaron de 12 a 10 tras comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Colima registró la menor tasa de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal.

La region con la mayor tasa de víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Noroeste con una tasa de 8.03 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la region con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 0.52.

Los estados de Baja California, Chiapas, Guanajuato, Tabasco y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal en su region durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 3 : Tasa de víctimas por otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal en el tercer trimestre de 2025



Secuestro

Secuestro

Tabla 4: Víctimas de secuestro del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas tercer trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	1.74	606	-45.21%	-13.98%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	0.12	0.45	-45.63%	-13.98%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las víctimas por secuestro disminuyeron -45.21%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de -13.98%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -13.98%

En este tercer trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de secuestro fue 2. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de secuestro hasta este trimestre ha sido de 606.

Tasas trimestrales de secuestro a nivel nacional

Gráfica 7. Tasas trimestrales de secuestro a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



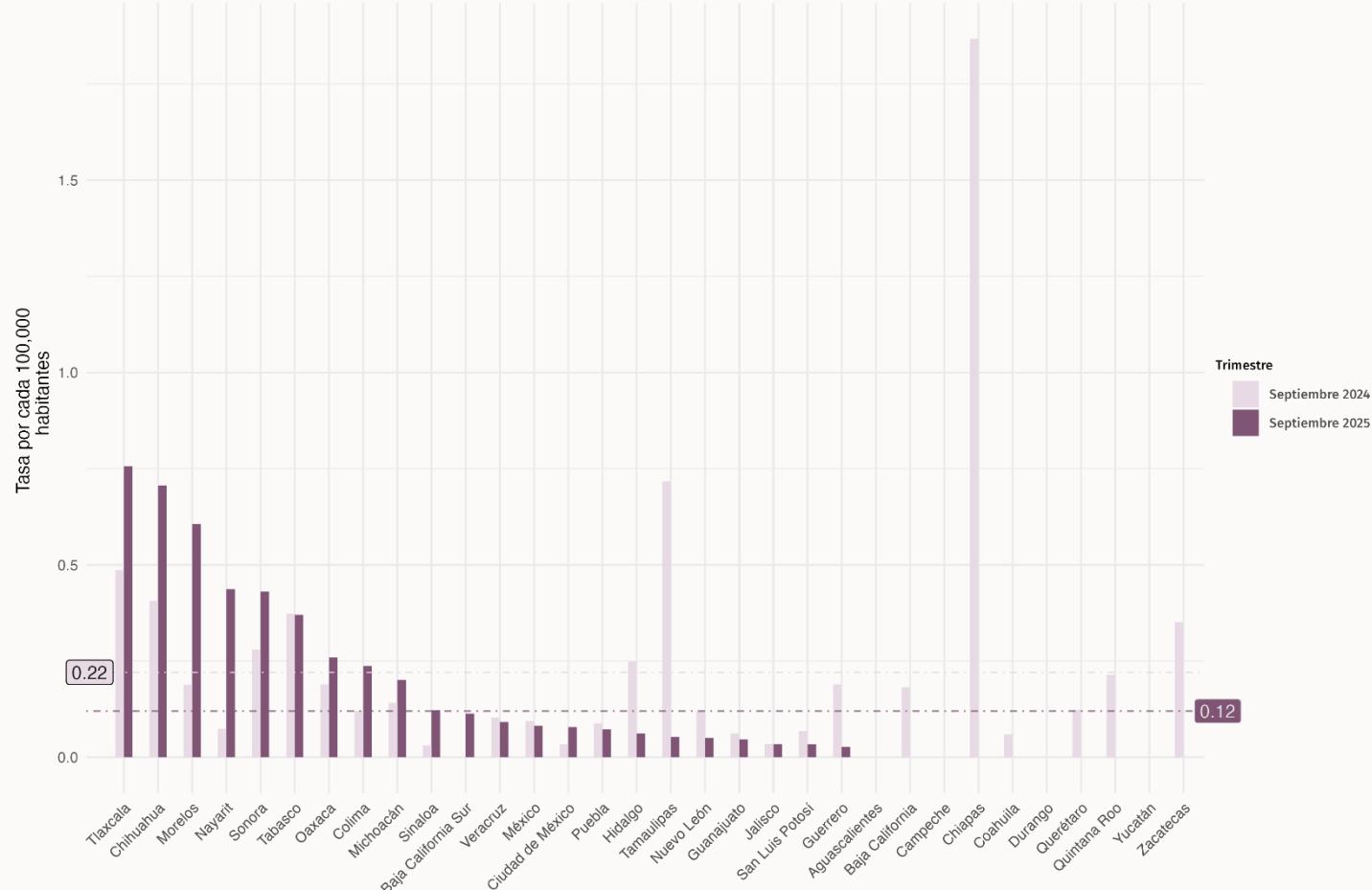
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de secuestro con periodicidad trimestral, el primer trimestre de 2019 registró el valor más alto con una tasa de 0.5, una cifra mayor -74.6% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el tercer trimestre de 2022 con un valor de 0.1.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 0.1 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 8: Tasa de víctimas por secuestro en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Tlaxcala, Chihuahua y Morelos tuvieron las tasas más altas de secuestro a nivel nacional.

Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Chiapas, Tamaulipas y Tlaxcala ocuparon los tres primeros lugares.

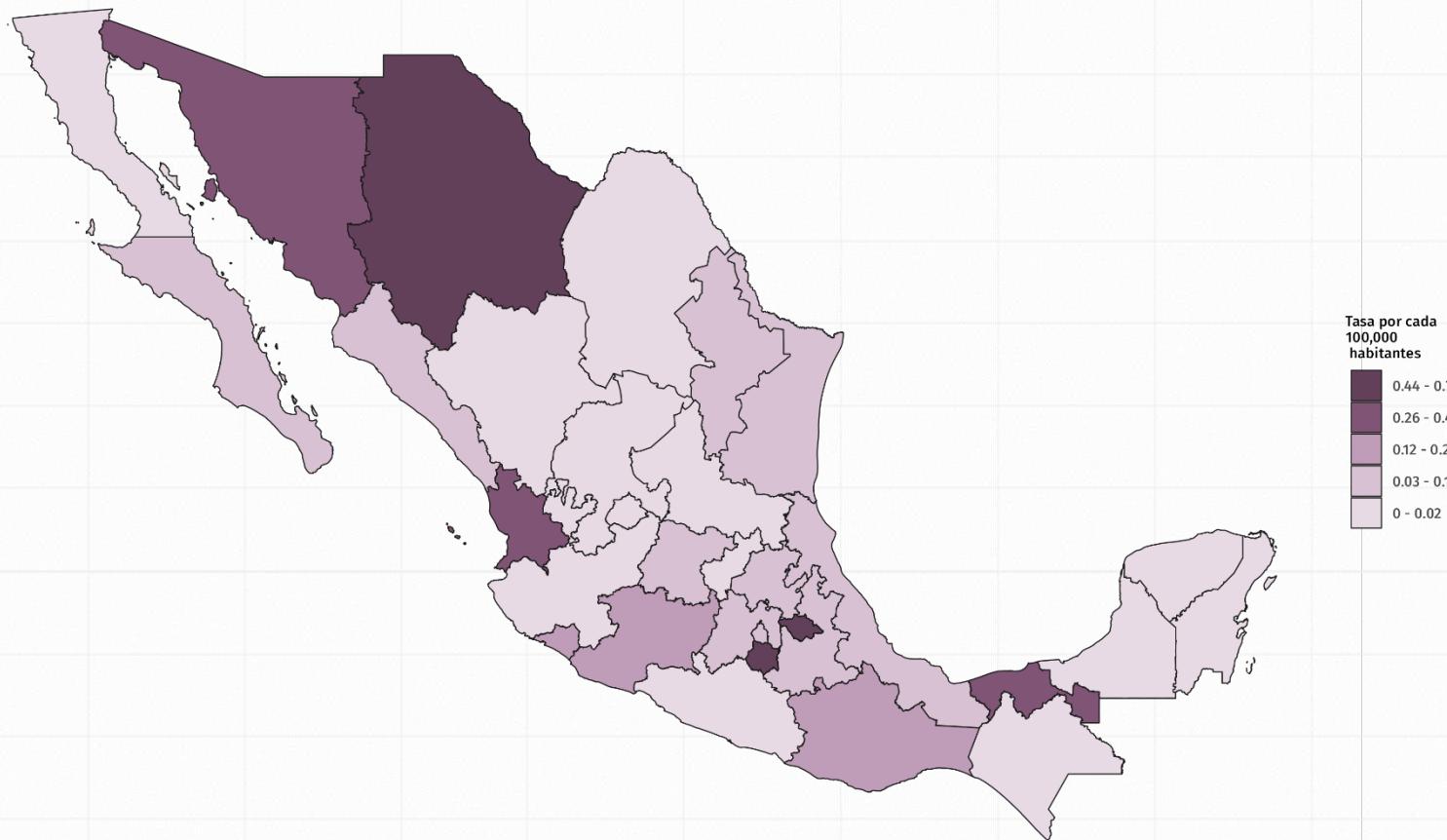
Las entidades que superaron la tasa nacional de secuestro pasaron de 8 a 10 tras comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Aguascalientes registró la menor tasa de secuestro.

La region con la mayor tasa de víctimas de secuestro durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Noroeste con una tasa de 0.41 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Noreste con una tasa de 0.05.

Los estados de Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca y Tabasco son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de secuestro en su región durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 4 : Tasa de víctimas por secuestro en el tercer trimestre de 2025



Otros delitos que atentan contra la libertad personal

El ONC ha incluido la categoría de "otros delitos que atentan contra la libertad personal" en su análisis para ampliar el conocimiento del fenómeno delictivo en México. Esta categoría abarca delitos que no se clasifican bajo subcategorías específicas como secuestro, rapto, retención o sustracción de menores, tráfico de menores y privación de la libertad. Se refiere a acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, independientemente de si el propósito es lucrativo. El análisis de estos delitos permitirá comparar estas conductas menos visibles con delitos más comunes contra la libertad personal, facilitando una mejor observación y comprensión de patrones y tendencias que podrían estar subrepresentadas en las estadísticas oficiales. Esto mejorará las estrategias de prevención y respuesta ante estas amenazas.

Otros delitos que atentan contra la libertad personal

Tabla 5: Víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas tercer trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	81.48	21,184	-2.57%	7.84%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	5.62	15.89	-3.34%	7.84%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las víctimas por otros delitos que atentan contra la libertad personal aumentaron -2.57%. Este incremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de 7.84%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 7.84%

En este tercer trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal fue 81. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal hasta este trimestre ha sido de 21,184.

Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la libertad personal a nivel nacional

Gráfica 9. Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la libertad personal a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



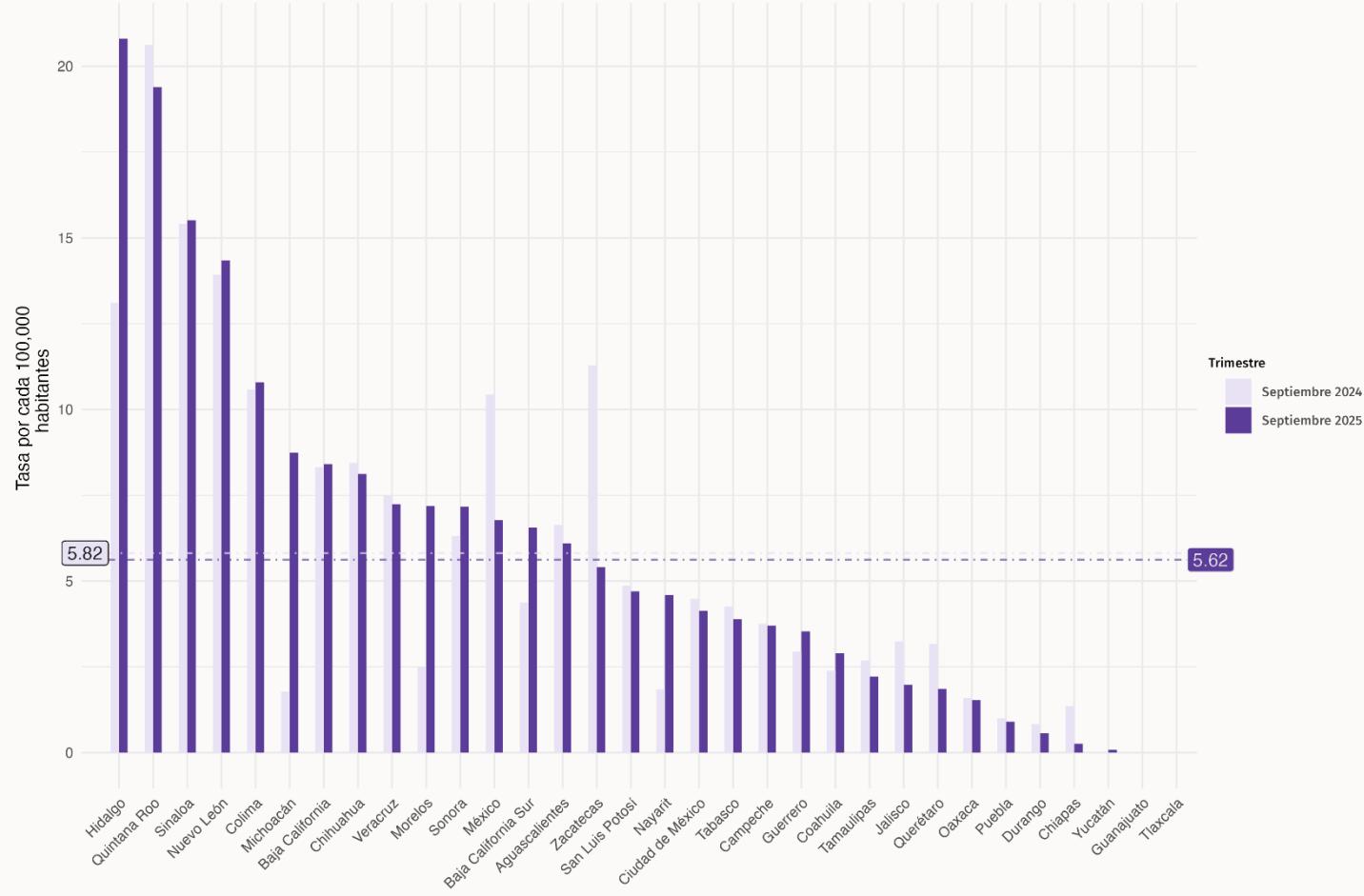
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de otros delitos que atentan contra la libertad personal con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2023 registró el valor más alto con una tasa de 6.8 , una cifra mayor -17.9% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2015 con un valor de 2.5.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 5.6 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

Gráfica 10 : Tasa de víctimas por otros delitos que atentan contra la libertad personal en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Hidalgo, Quintana Roo y Sinaloa tuvieron las tasas más altas de otros delitos que atentan contra la libertad personal a nivel nacional. Esto representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Quintana Roo, Sinaloa y Nuevo León ocuparon los tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de otros delitos que atentan contra la libertad personal pasaron de 12 a 14 tras comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Guanajuato registró la menor tasa de otros delitos que atentan contra la libertad personal.

La region con la mayor tasa de víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Noroeste con una tasa de 8.48 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región).A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 1.51.

Los estados de Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal en su región durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 5: Tasa de víctimas por otros delitos que atentan contra la libertad personal en el tercer trimestre de 2025



Trata de personas

Trata de personas

Tabla 6: Víctimas de trata de personas del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas tercer trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	2.2	595	-14.41%	-13.3%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	0.15	0.45	-15.08%	-13.3%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las víctimas por trata de personas disminuyeron -14.41%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decrecimiento en el número total de víctimas de -13.3%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -13.3%.

En este tercer trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de trata de personas fue 2. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de trata de personas hasta este trimestre ha sido de 595.

Tasas trimestrales de trata de personas a nivel nacional

Gráfica 11. Tasas trimestrales de trata de personas a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



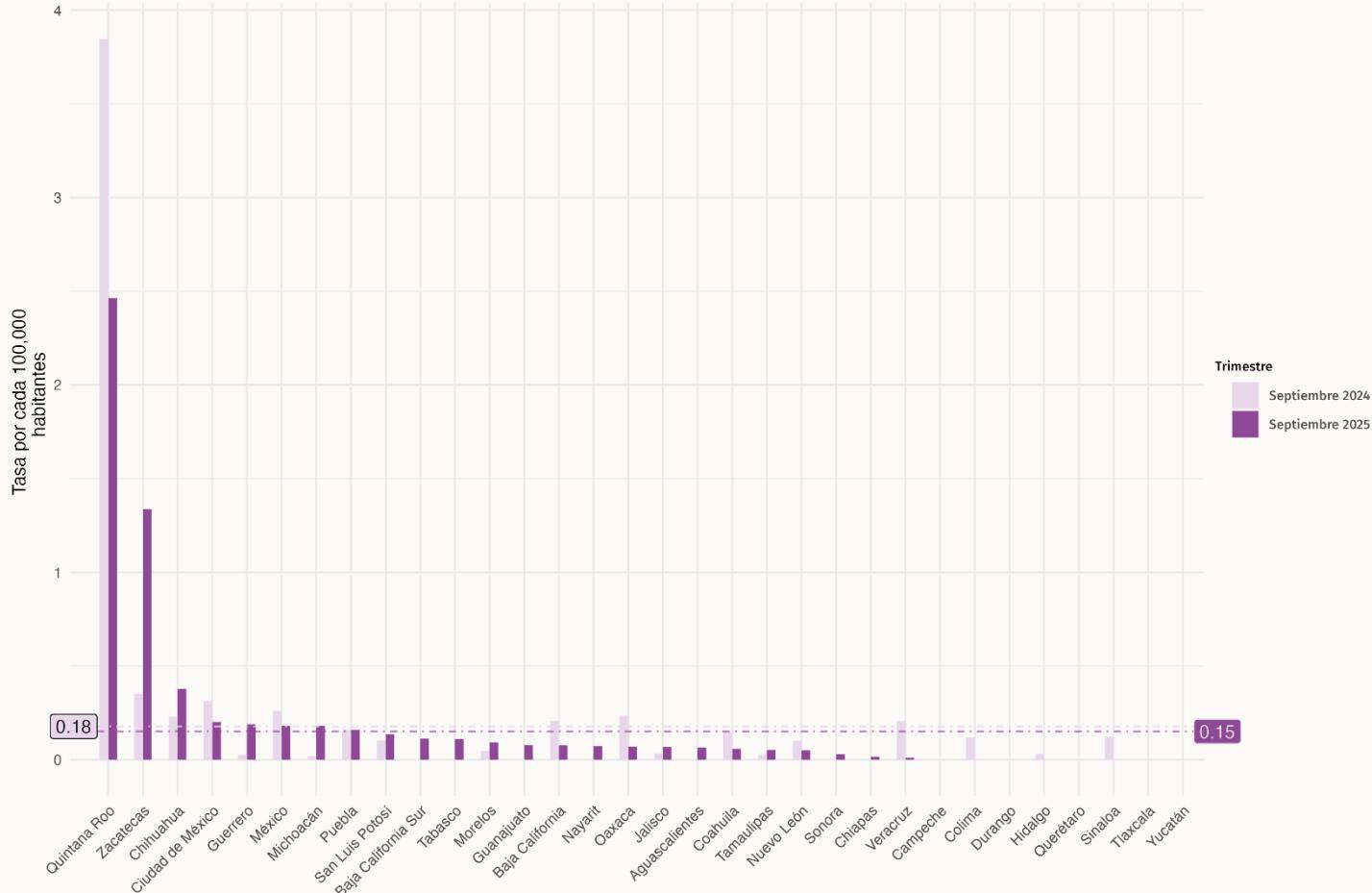
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de trata de personas con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2015 registró el valor más alto con una tasa de 0.3 , una cifra mayor -52.1% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el cuarto trimestre de 2017 con un valor de 0.1.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 0.2 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 12: Tasa de víctimas por trata de personas en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Quintana Roo, Zacatecas y Chihuahua tuvieron las tasas más altas de trata de personas a nivel nacional. Esto representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Quintana Roo, Zacatecas y Ciudad de México ocuparon los tres primeros lugares.

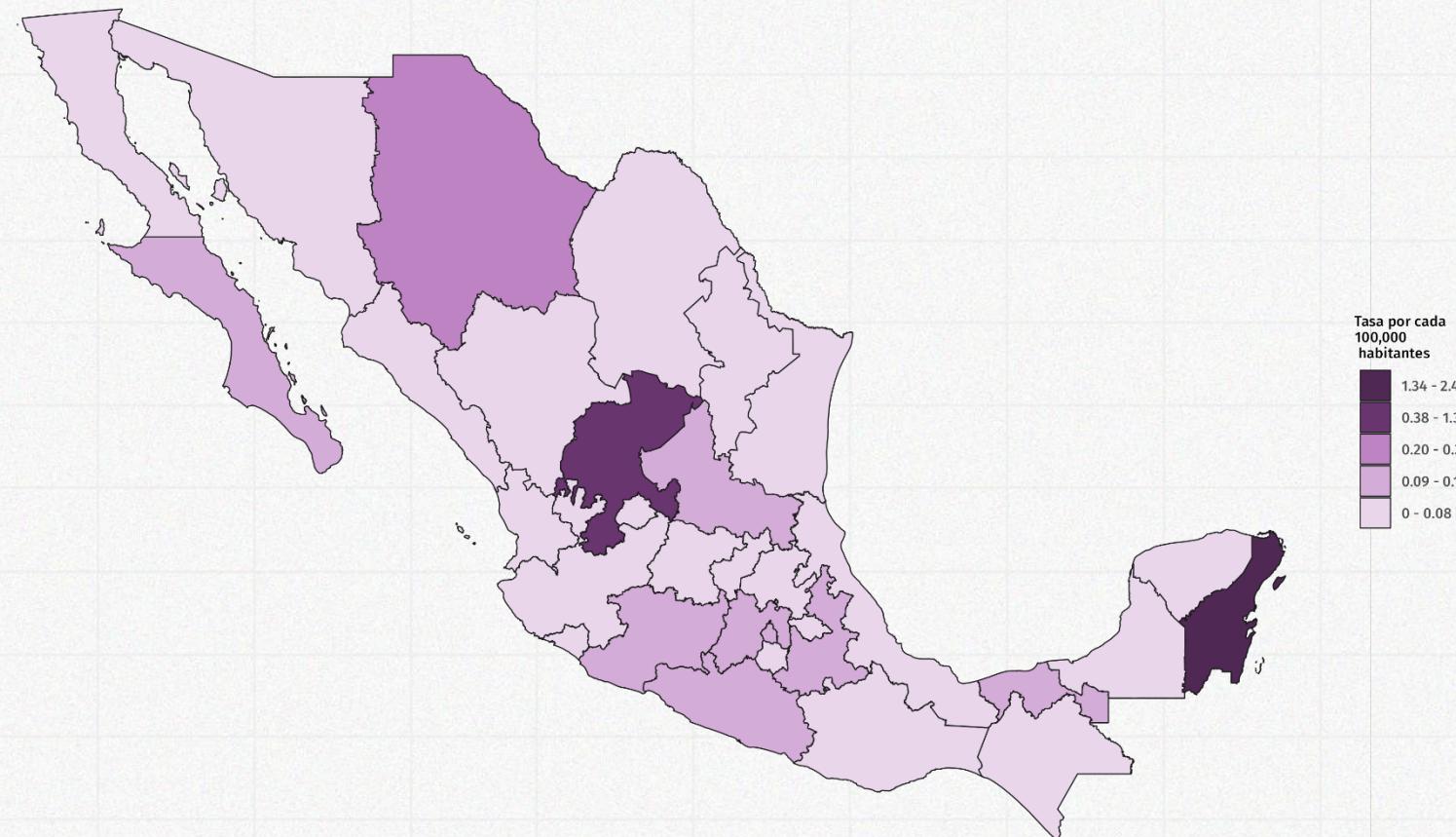
Las entidades que superaron la tasa nacional de trata de personas durante el tercer trimestre de 2025 fueron 8. Esto coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Campeche registró la menor tasa de trata de personas.

La región con la mayor tasa de víctimas de trata de personas durante el tercer trimestre de 2025 fue la región del Sureste con una tasa de 1.08 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la región del Oriente con una tasa de 0.08.

Los estados de Chihuahua, Guerrero, México, Puebla, Quintana Roo y Zacatecas son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de trata de personas en su región durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 6 : Tasa de víctimas por trata de personas en el tercer trimestre de 2025



Extorsión

Extorsión

Tabla 7: Víctimas de extorsión del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas tercer trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	28.49	8,585	-1.02%	-11.99%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	1.97	6.44	-1.79%	-11.99%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

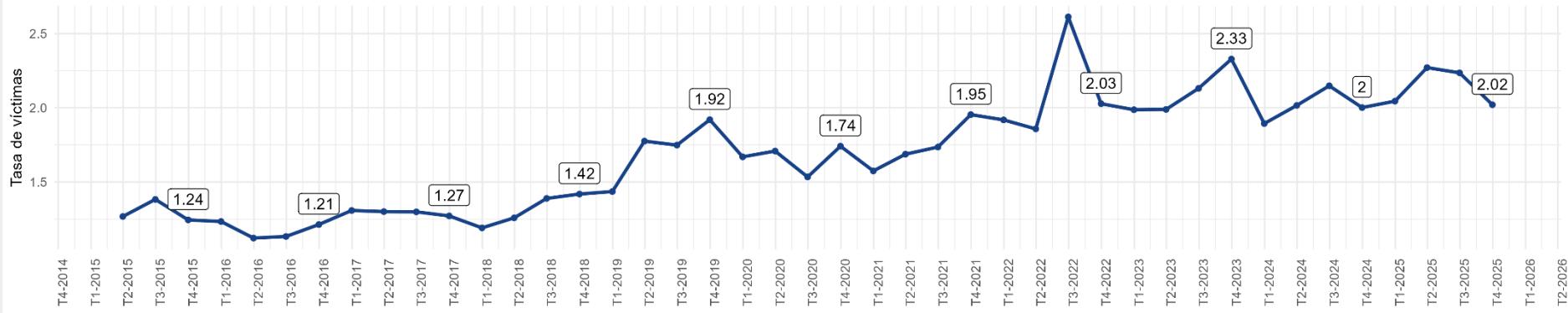
Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las víctimas por extorsión disminuyeron -1.02%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de -11.99%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -11.99%.

En este tercer trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de extorsión fue 28. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de extorsión hasta este trimestre ha sido de 8,585.

Tasas trimestrales de extorsión a nivel nacional

Gráfica 13. Tasas trimestrales de extorsión a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



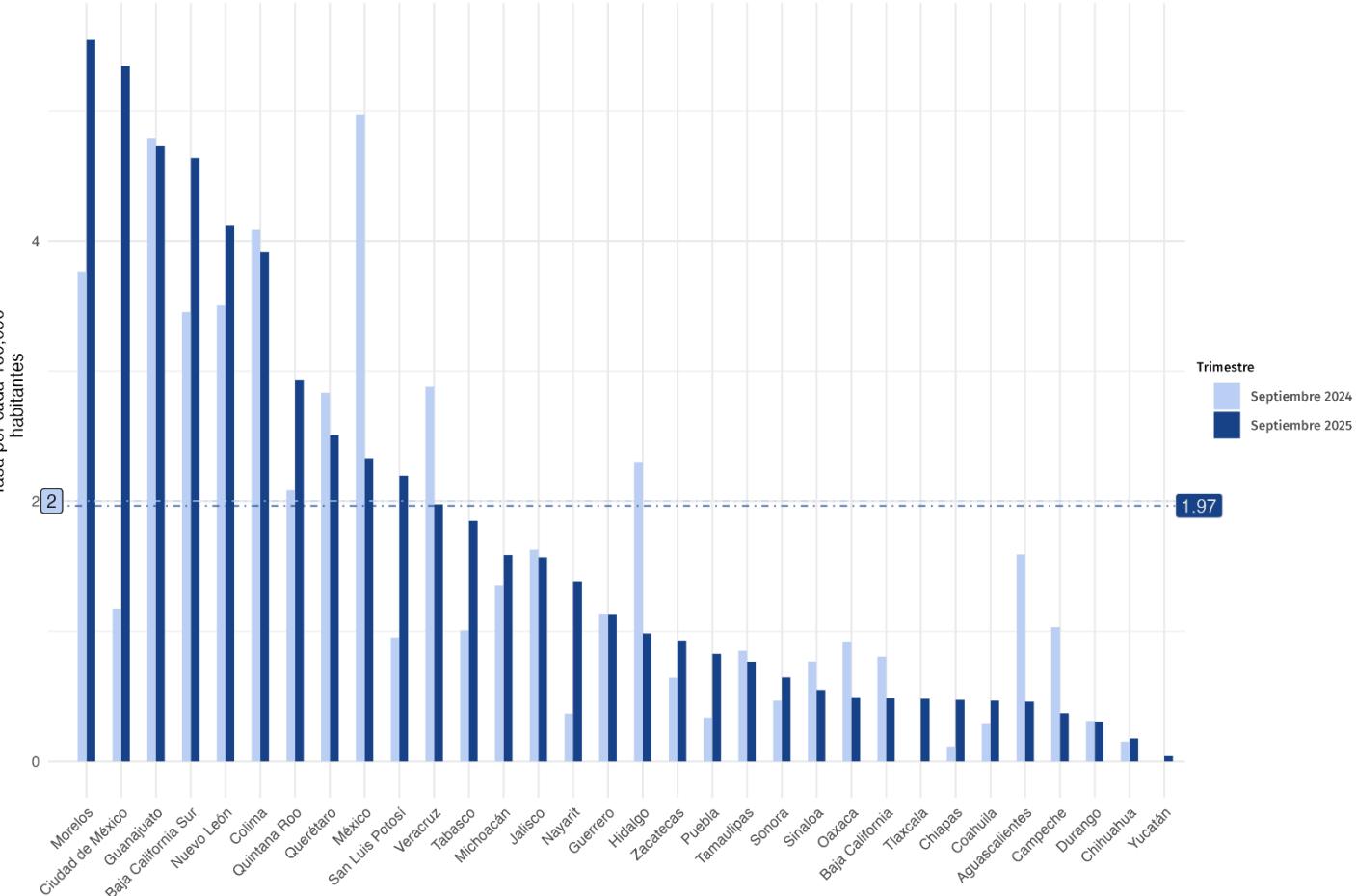
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de extorsión con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2022 registró el valor más alto con una tasa de 2.6, una cifra mayor -22.7% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2016 con un valor de 1.1.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 2 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

Gráfica 14: Tasa de víctimas por extorsión en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Morelos, Ciudad de México y Guanajuato tuvieron las tasas más altas de extorsión a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual México, Guanajuato y Colima ocuparon los tres primeros lugares.

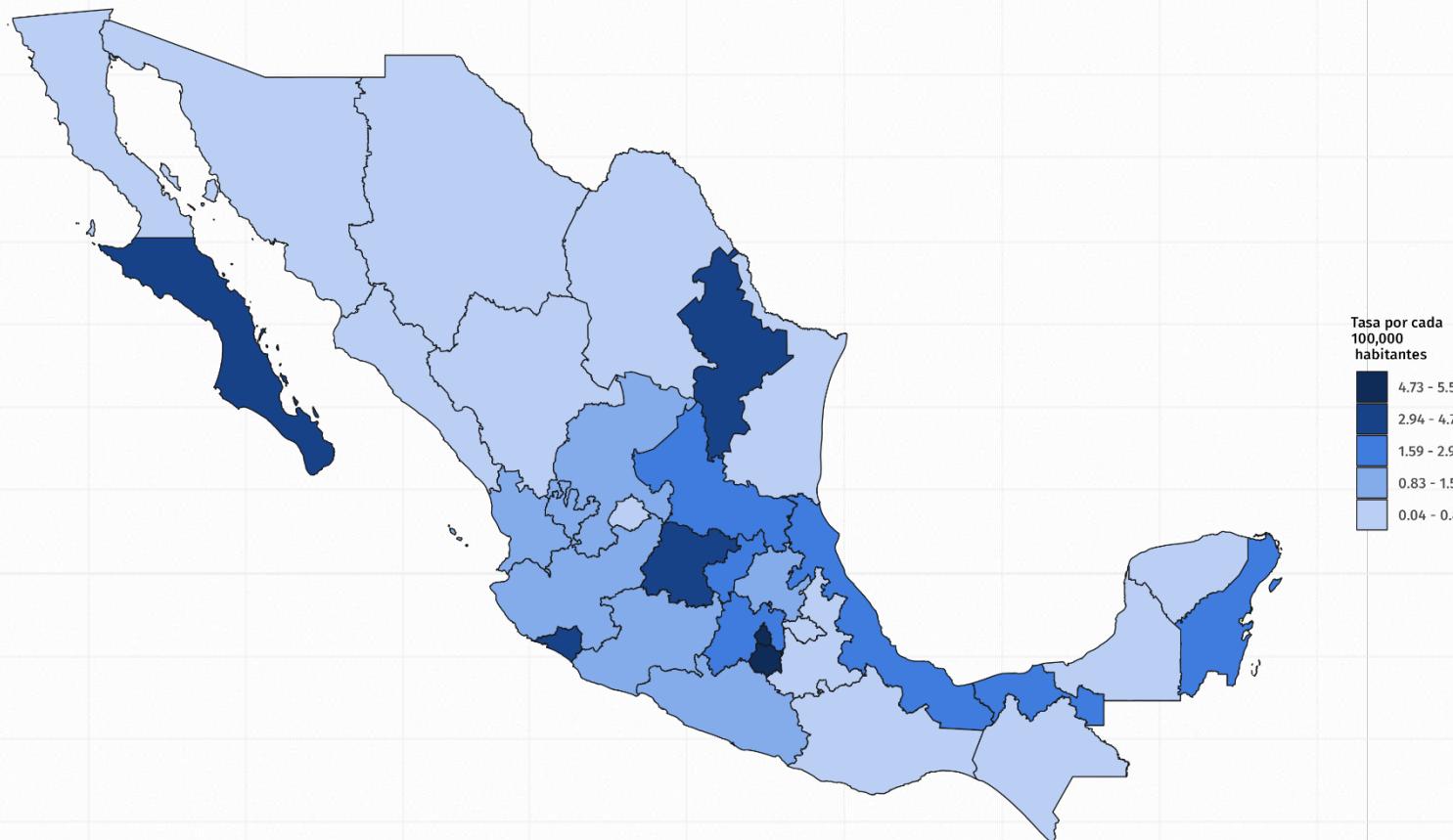
Las entidades que superaron la tasa nacional de extorsión pasaron de 10 a 11 tras comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Yucatán registró la menor tasa de extorsión.

La region con la mayor tasa de víctimas de extorsión durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Centrosur con una tasa de 3.18 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Noroeste con una tasa de 0.65.

Los estados de Guanajuato, Nuevo León, Quintana Roo y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de extorsión en su región durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 7: Tasa de víctimas por extorsión en el tercer trimestre de 2025



Delitos contra el patrimonio

• ■ •

El ONC incluye la categoría “delitos contra el patrimonio,” que abarca un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro los derechos patrimoniales, bienes y dinero de cualquier persona, ya sea física, moral u otra. Estos delitos ocurren cuando, de manera ilícita, se causa pérdida o daño con el fin de obtener un beneficio. Entre los delitos patrimoniales se encuentran el robo, el fraude, la extorsión, el abuso de confianza, el despojo y el daño en propiedad ajena. El siguiente apartado muestra los estadísticos del periodo del robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo y robo a casa habitación. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular los análisis correspondientes.

Este también facilitará la detección de patrones y tendencias que pueden no ser evidentes en las estadísticas oficiales, proporcionando una comprensión más profunda de cómo estas conductas impactan la seguridad y el bienestar económico de la población. Al destacar la relevancia de estos delitos, el ONC busca mejorar las estrategias de prevención y respuesta, así como contribuir a la formulación de políticas públicas más efectivas que protejan el patrimonio de los ciudadanos.



ROBO A TRANSEÚNTE



ROBO A NEGOCIO



ROBO DE VEHÍCULO



ROBO A CASA HABITACIÓN

Robo a transeúnte

Robo a transeúnte total

Tabla 8: Carpetas de robo a transeúnte total del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs tercer trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	206.13	56,707	-11.19%	2.24%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	14.22	42.52	-11.88%	2.24%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

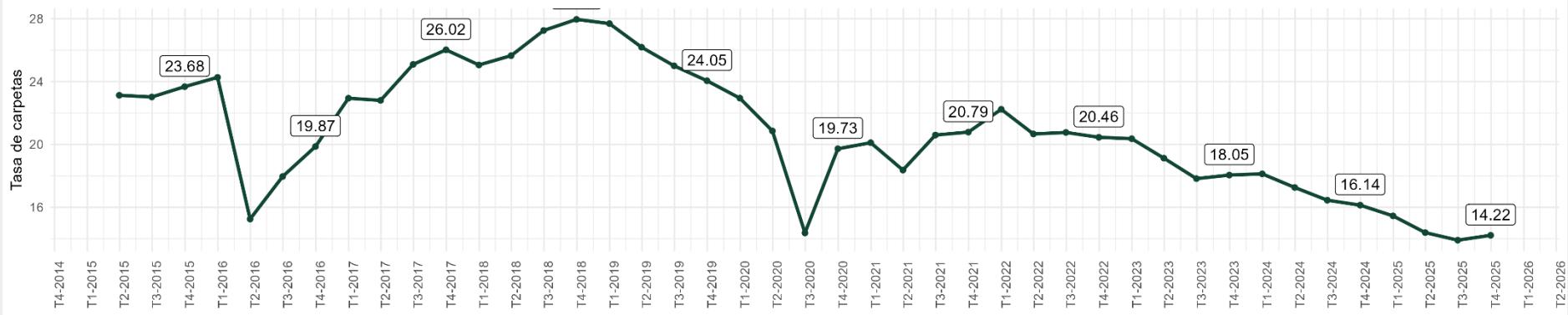
Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robo a transeúnte aumentaron -11.19%. Este incremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de 2.24%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 2.24%.

En este tercer trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robo a transeúnte fue 206. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robo a transeúnte hasta este trimestre ha sido de 56,707.

Tasas trimestrales de robo a transeúnte total a nivel nacional

Gráfica 15. Tasas trimestrales de robo a transeúnte total a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



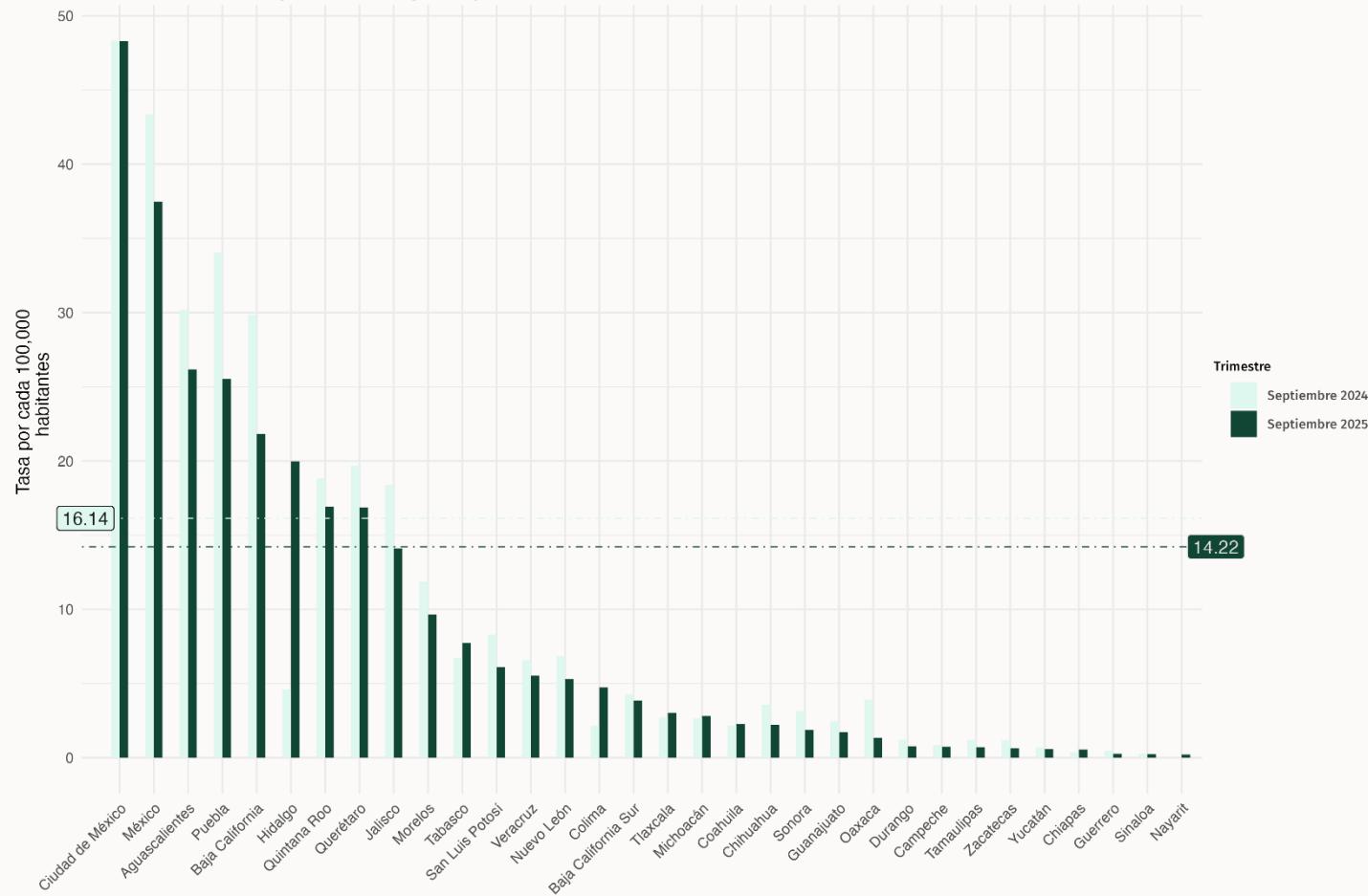
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de robo a transeúnte total con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2018 registró el valor más alto con una tasa de 28 , una cifra mayor -49.1% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2025 con un valor de 13.9.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 14.2 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 16 : Tasa de carpetas de investigación por robo a transeúnte total en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Ciudad de México, México y Aguascalientes tuvieron las tasas más altas de robo a transeúnte a nivel nacional. Esto representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Ciudad de México, México y Puebla ocuparon los tres primeros lugares.

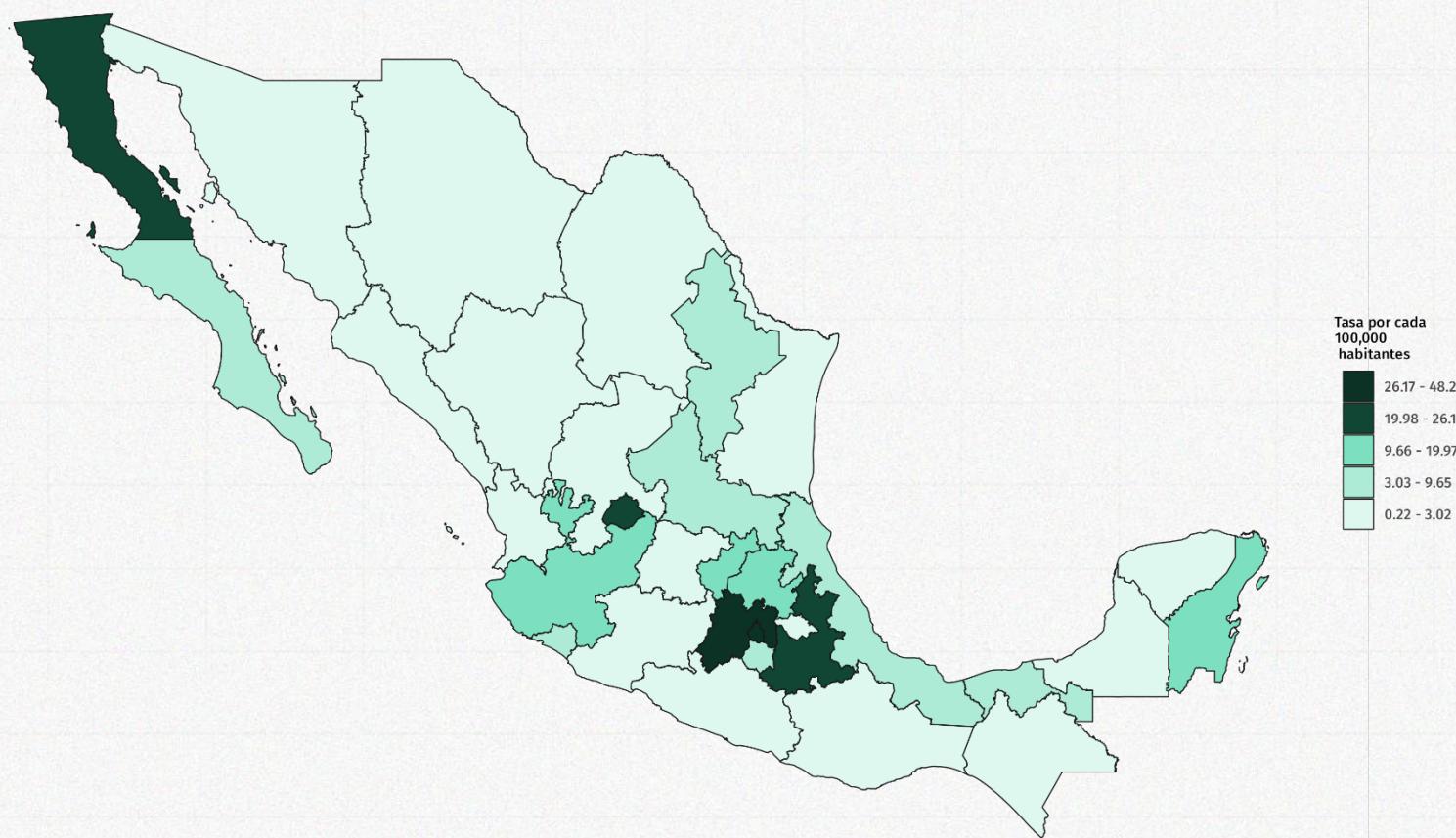
Las entidades que superaron la tasa nacional de robo a transeúnte durante el tercer trimestre de 2025 fueron 8. Esto coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Nayarit registró la menor tasa de robo a transeúnte.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de robo a transeúnte durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Centrosur con una tasa de 35.45 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 0.72.

Los estados de Baja California, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de robo a transeúnte en su región durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 8 : Tasa de carpetas de investigación por robo a transeúnte total en el tercer trimestre de 2025



Robo a negocio

Robo a negocio

Tabla 9: Carpetas de robo a negocio del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs tercer trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	176.72	50,269	-9.05%	-1.98%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	12.19	37.7	-9.76%	-1.98%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robos a negocio disminuyeron -9.05%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de -1.98%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -1.98%.

En este tercer trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robos a negocio fue 177. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robos a negocio hasta este trimestre ha sido de 50,269.

Tasas trimestrales de robo a negocio a nivel nacional

Gráfica 17. Tasas trimestrales de robo a negocio a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



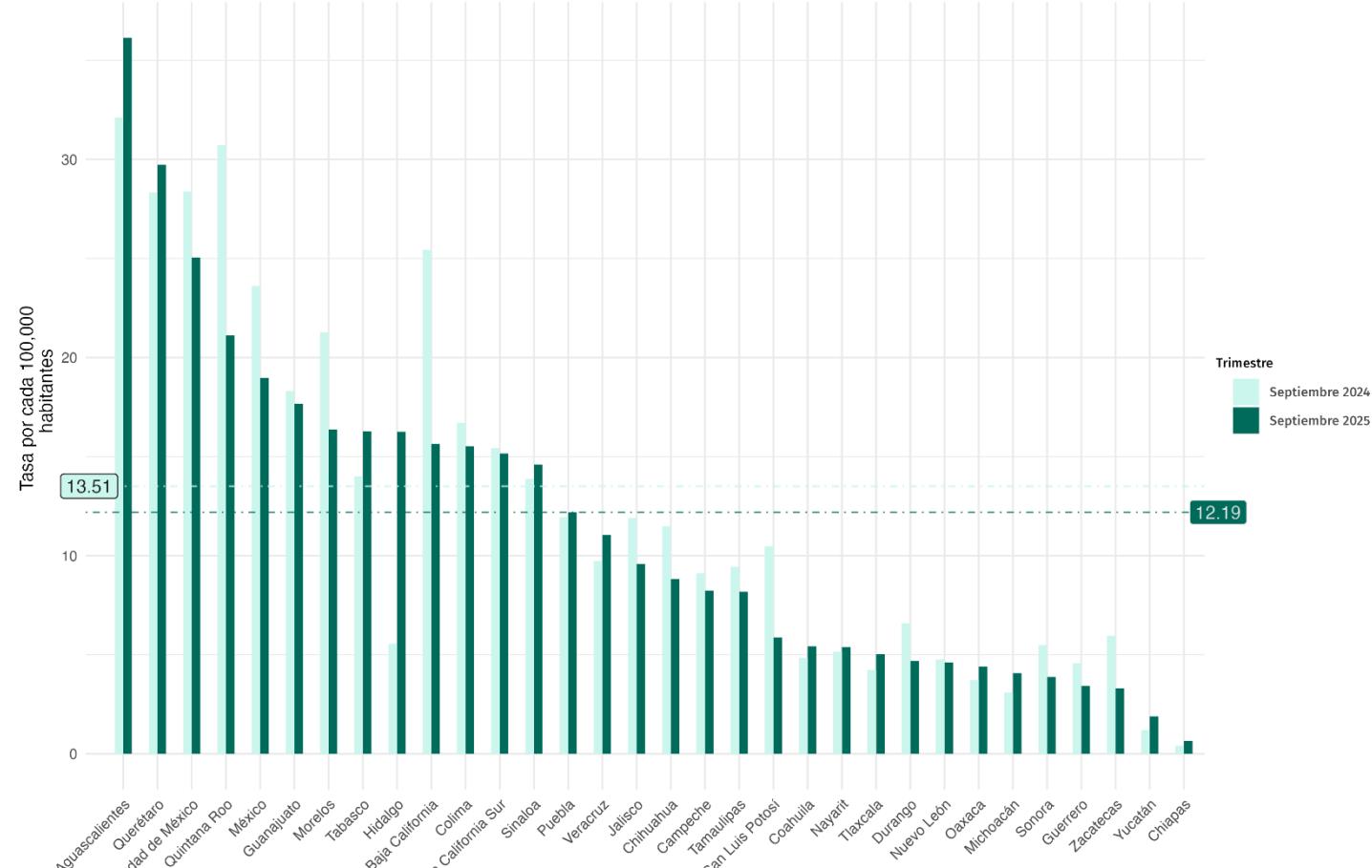
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de robo a negocio con periodicidad trimestral, el primer trimestre de 2019 registró el valor más alto con una tasa de 24.5 , una cifra mayor -50.2% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el tercer trimestre de 2025 con un valor de 12.2.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 12.2 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 18 : Tasa de carpetas de investigación por robo a negocio en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Aguascalientes, Querétaro y Ciudad de México tuvieron las tasas más altas de robos a negocio a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Aguascalientes, Quintana Roo y Ciudad de México ocuparon los tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de robos a negocio pasaron de 12 a 14 tras comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

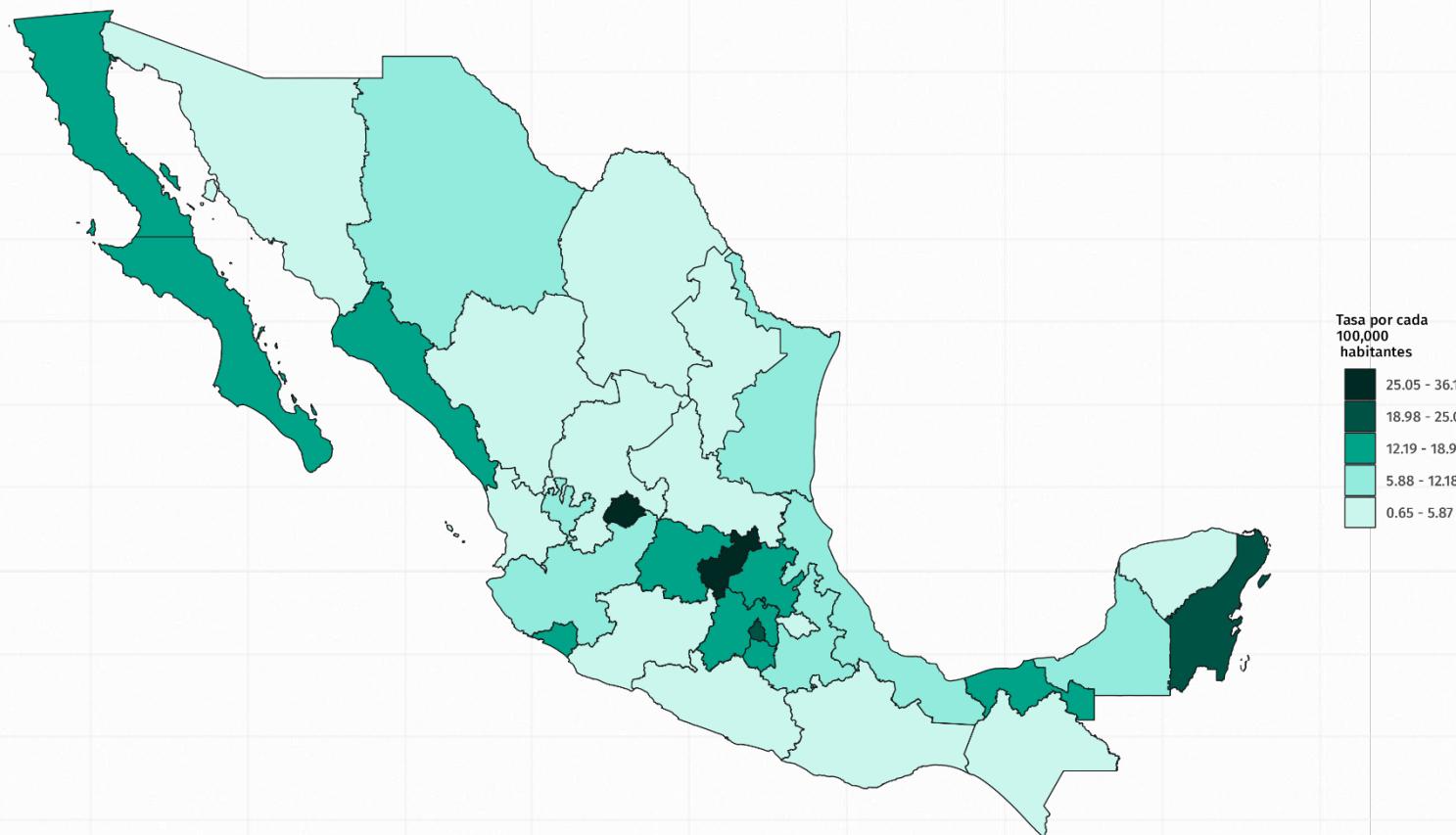
Durante este trimestre, Chiapas registró la menor tasa de robos a negocio.

La región con la mayor tasa de carpetas de investigación de robos a negocio durante el tercer trimestre de 2025 fue la región del Centrosur con una tasa de 20.87 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A

su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la región del Suroeste con una tasa de 2.51.

Los estados de Oaxaca y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de robos a negocio en su región durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 9 : Tasa de carpetas de investigación por robo a negocio en el tercer trimestre de 2025



Robo de vehículo

Robo de vehículo

Tabla 10: Carpetas de robo de vehículo del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs tercer trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	304.11	87,165	-17.86%	1.99%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	20.98	65.36	-18.5%	1.99%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

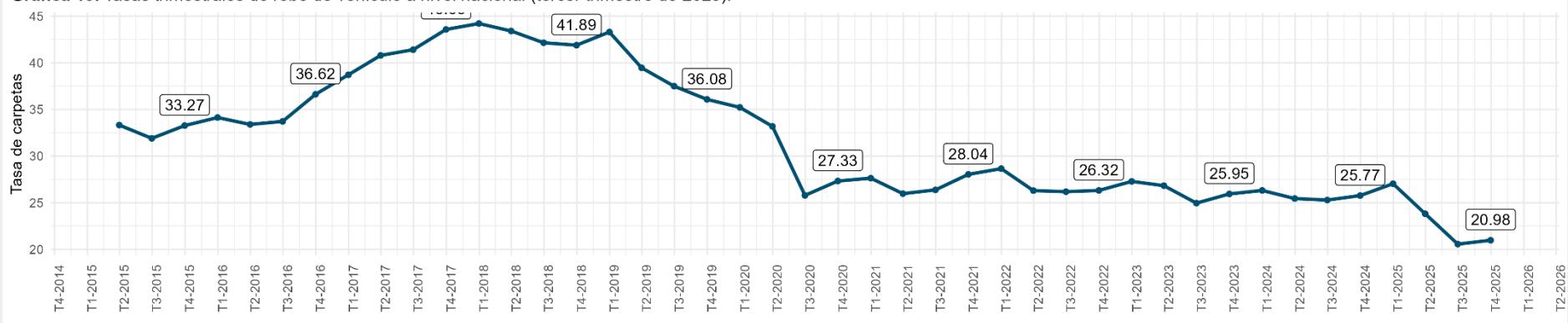
Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robo de vehículo aumentaron -17.86%. Este incremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de 1.99%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 1.99%.

En este tercer trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robo de vehículo fue 304. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robo de vehículo hasta este trimestre ha sido de 87,165.

Tasas trimestrales de robo de vehículo a nivel nacional

Gráfica 19. Tasas trimestrales de robo de vehículo a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



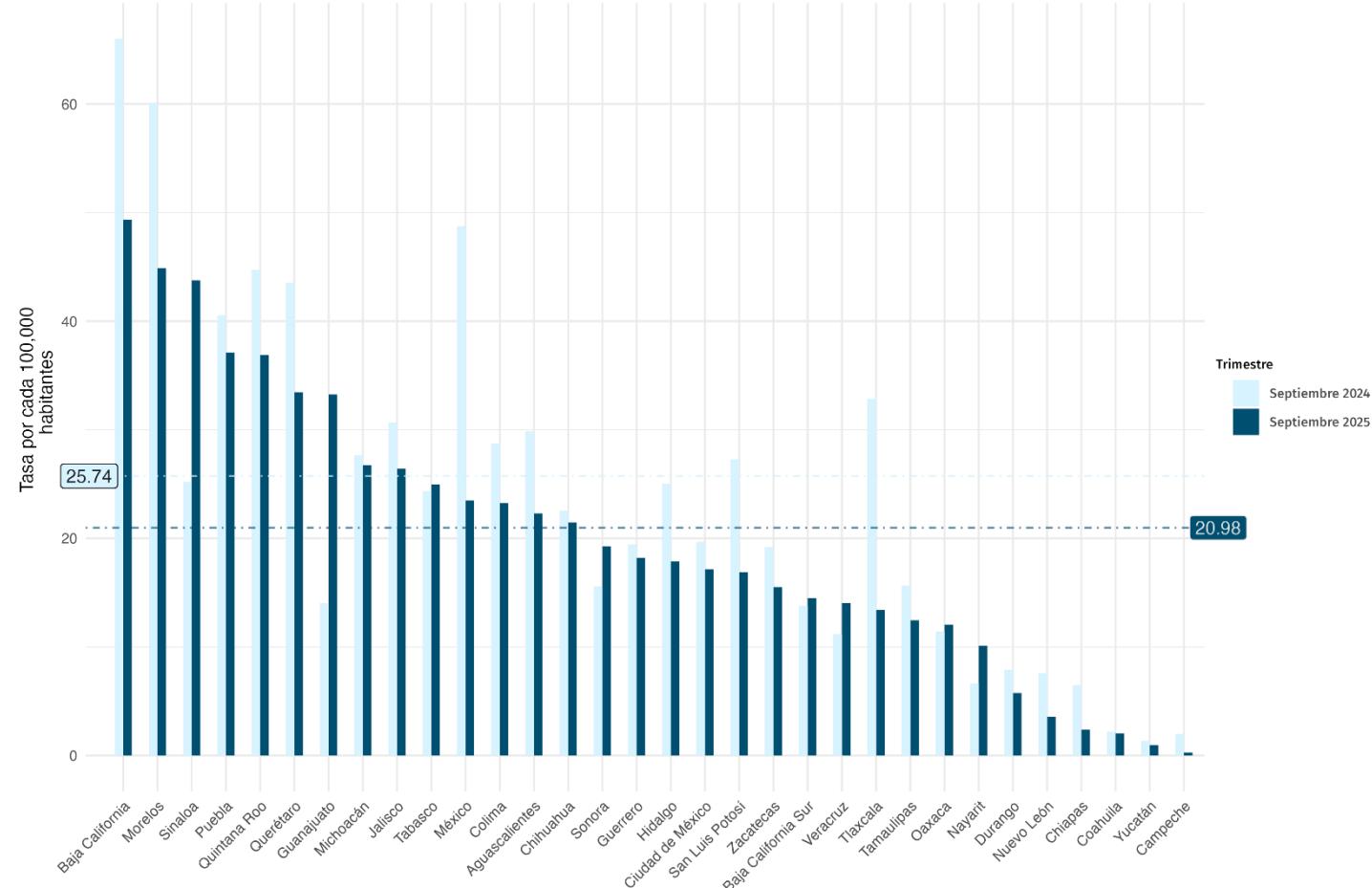
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de robo de vehículo con periodicidad trimestral, el cuarto trimestre de 2017 registró el valor más alto con una tasa de 44.2 , una cifra mayor -52.5% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2025 con un valor de 20.6.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 21 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 20 : Tasa de carpetas de investigación por robo de vehículo en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Baja California, Morelos y Sinaloa tuvieron las tasas más altas de robo de vehículo a nivel nacional. Esto representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Baja California, Morelos y México ocuparon los tres primeros lugares.

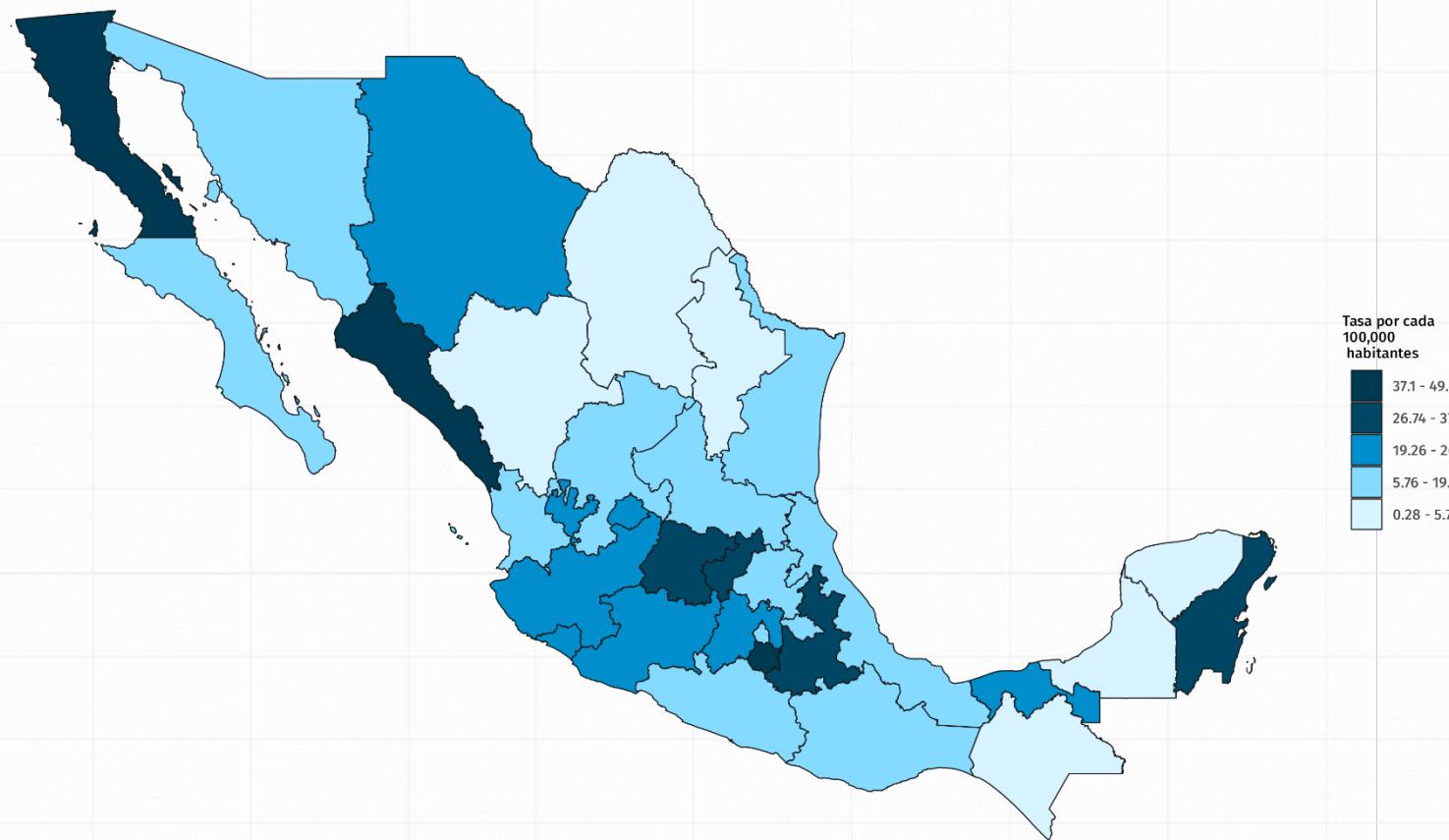
Las entidades que superaron la tasa nacional de robo de vehículo pasaron de 12 a 14 tras comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Campeche registró la menor tasa de robo de vehículo.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de robo de vehículo durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Noroeste con una tasa de 29.47 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la region con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Noreste con una tasa de 8.51.

Los estados de Guerrero, México, Puebla y Quintana Roo son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de robo de vehículo en su region durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 10 : Tasa de carpetas de investigación por robo de vehículo en el tercer trimestre de 2025



Robo a casa habitación

Robo a casa habitación

Tabla 11: Carpetas de robo a casa habitación del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs tercer trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	103.01	27,934	-14.89%	5.44%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	7.11	20.95	-15.56%	5.44%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

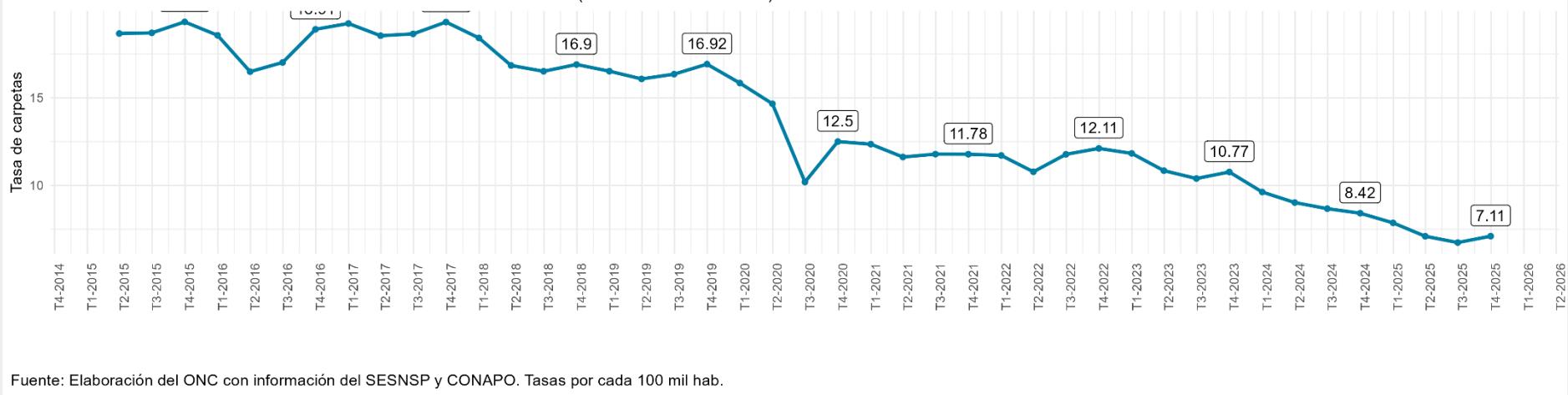
Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robo a casa habitación aumentaron -14.89%. Este incremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de 5.44%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 5.44%.

En este tercer trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robo a casa habitación fue 103. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robo a casa habitación hasta este trimestre ha sido de 27,934.

Tasas trimestrales de robo a casa habitación a nivel nacional

Gráfica 21. Tasas trimestrales de robo a casa habitación a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



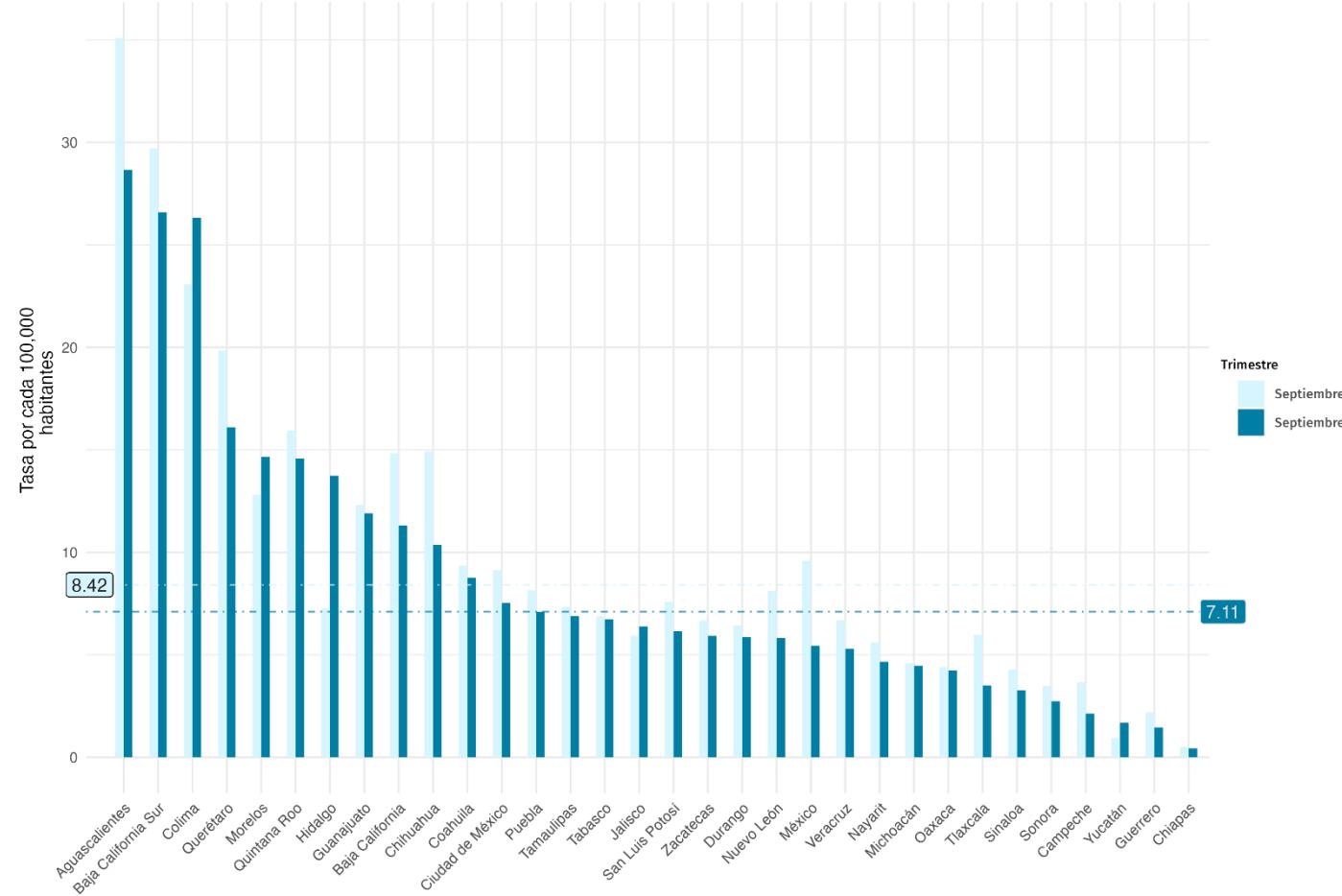
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de robo a casa habitación con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2015 registró el valor más alto con una tasa de 19.3, una cifra mayor -63.2% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2025 con un valor de 6.7.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 7.1 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 22 : Tasa de carpetas de investigación por robo a casa habitación en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Aguascalientes, Baja California Sur y Colima tuvieron las tasas más altas de robo a casa habitación a nivel nacional. Ello no representa un cambio del trimestre anterior en el cual los mismos estados ocuparon los tres primeros lugares a nivel nacional.

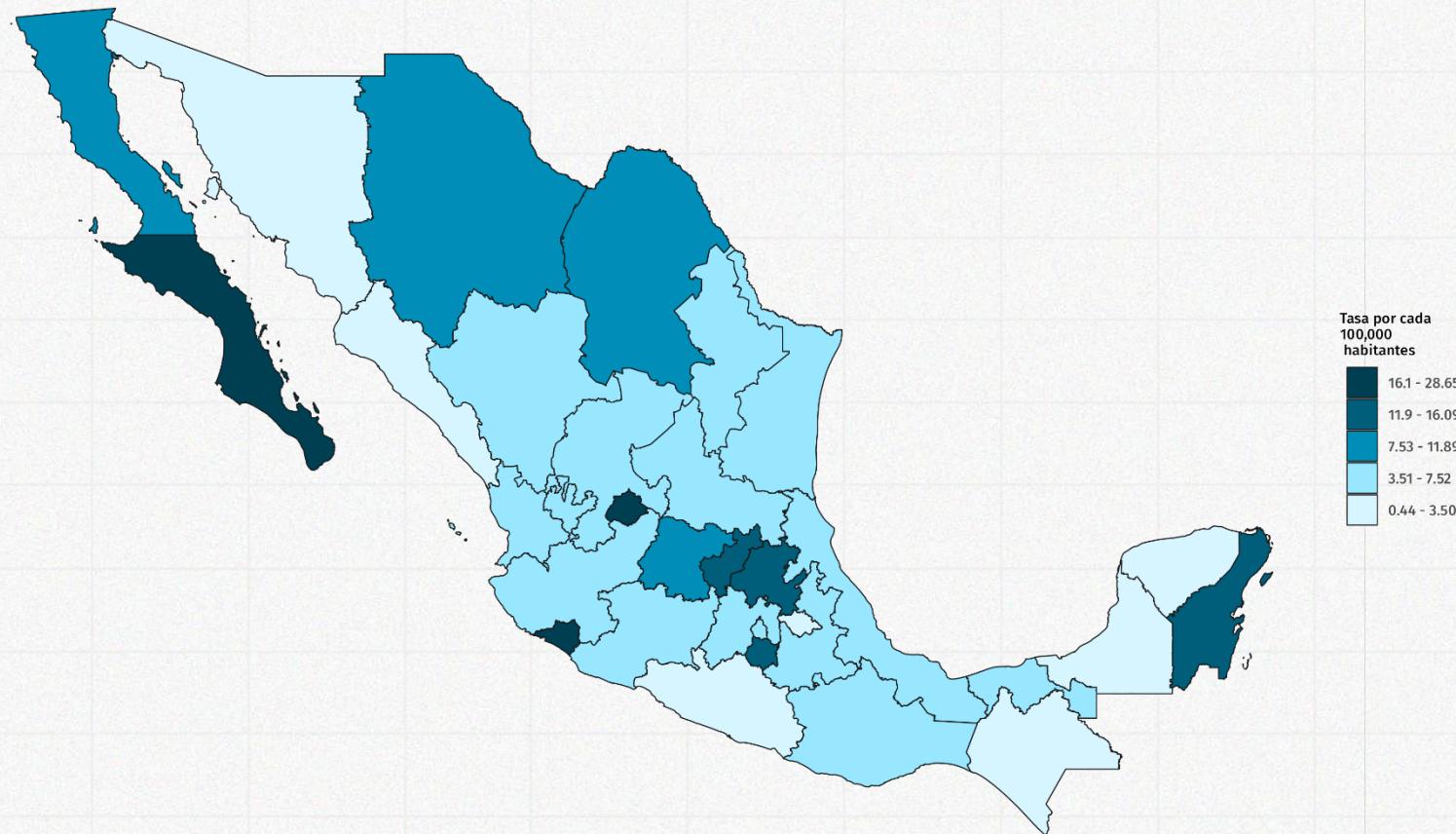
Las entidades que superaron la tasa nacional de robo a casa habitación durante el tercer trimestre de 2025 fueron 12. Esto coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Chiapas registró la menor tasa de robo a casa habitación.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de robo a casa habitación durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Occidente con una tasa de 9.49 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la region con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 1.85.

Los estados de Oaxaca y Quintana Roo son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de robo a casa habitación en su región durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 11 : Tasa de carpetas de investigación por robo a casa habitación en el tercer trimestre de 2025



Delitos contra la igualdad

• • •

Los delitos contra la igualdad constituyen una categoría de infracciones que violan los derechos fundamentales de las personas, perpetuando la desigualdad y la discriminación. Estos delitos incluyen actos como el feminicidio, la violencia familiar y la violación, todos ellos manifestaciones de violencia que afectan de manera desproporcionada a mujeres y personas en situaciones vulnerables. El feminicidio, definido como el asesinato de mujeres por razones de género, es una de las formas más extremas de violencia de género y refleja la discriminación y odio hacia las mujeres. La violencia familiar, por su parte, engloba actos de abuso físico, emocional o psicológico que ocurren en el ámbito del hogar, afectando a mujeres, niños y otros miembros de la familia. La violación es otro delito grave contra la igualdad, que implica la coerción y violencia sexual, violando la autonomía y la integridad de las víctimas.

FEMINICIDIO



VIOLENCIA
FAMILIAR



VIOLACIÓN



Feminicidio

Feminicidio

Tabla 12: Víctimas de feminicidio del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas tercer trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	1.84	513	-21.03%	-2.87%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	0.25	0.75	-21.66%	-2.87%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las víctimas por feminicidio disminuyeron -21.03%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de -2.87%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -2.87%.

En este tercer trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de feminicidio fue 2. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de feminicidio hasta este trimestre ha sido de 513.

Tasas trimestrales de feminicidio a nivel nacional

Gráfica 23. Tasas trimestrales de feminicidio a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



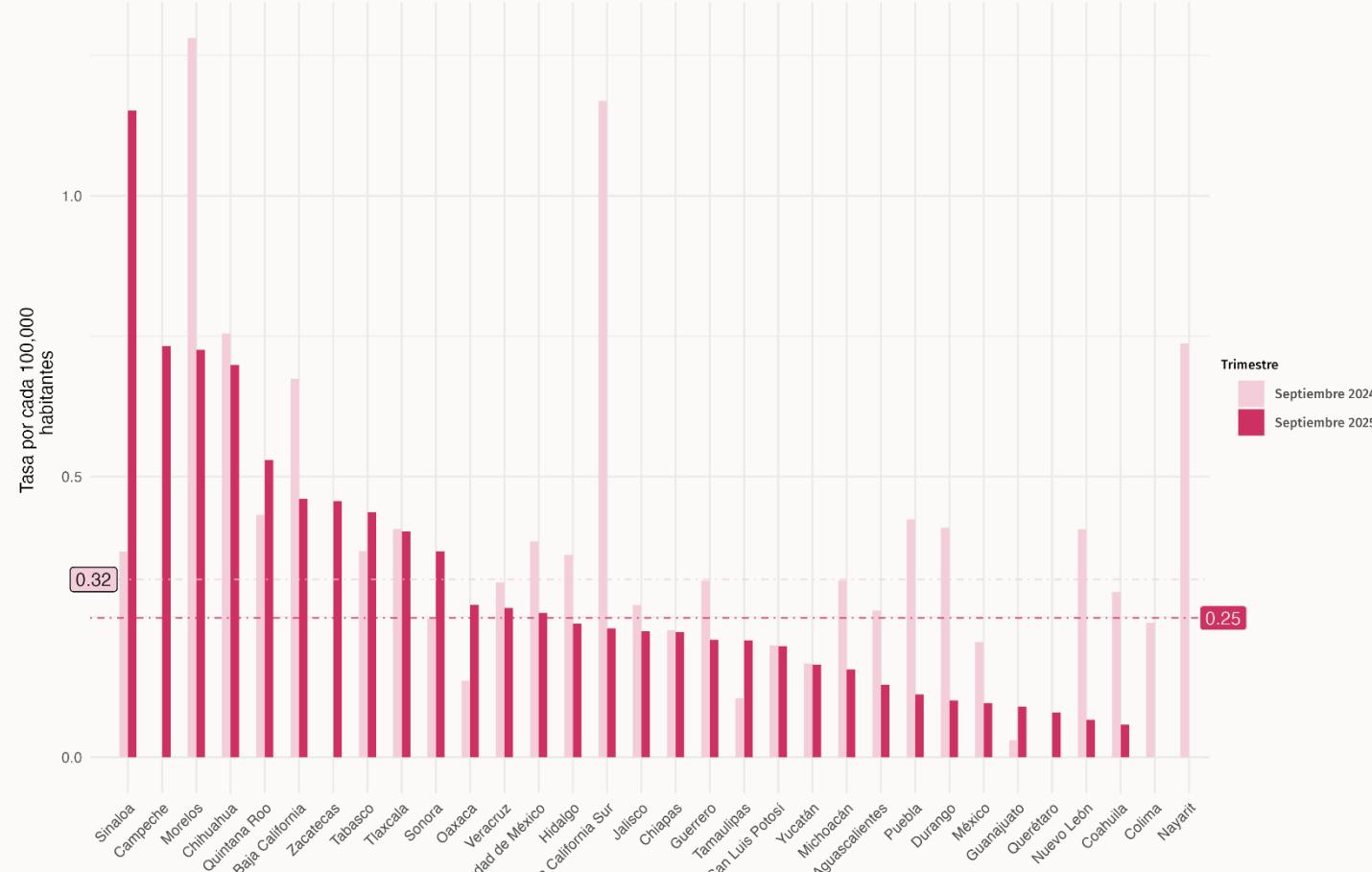
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de feminicidio con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2021 registró el valor más alto con una tasa de 0.4, una cifra mayor -38% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2015 con un valor de 0.1.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 0.3 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 24: Tasa de víctimas por feminicidio en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Sinaloa, Campeche y Morelos tuvieron las tasas más altas de feminicidio a nivel nacional. Esto representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Morelos, Baja California Sur y Chihuahua ocuparon los tres primeros lugares.

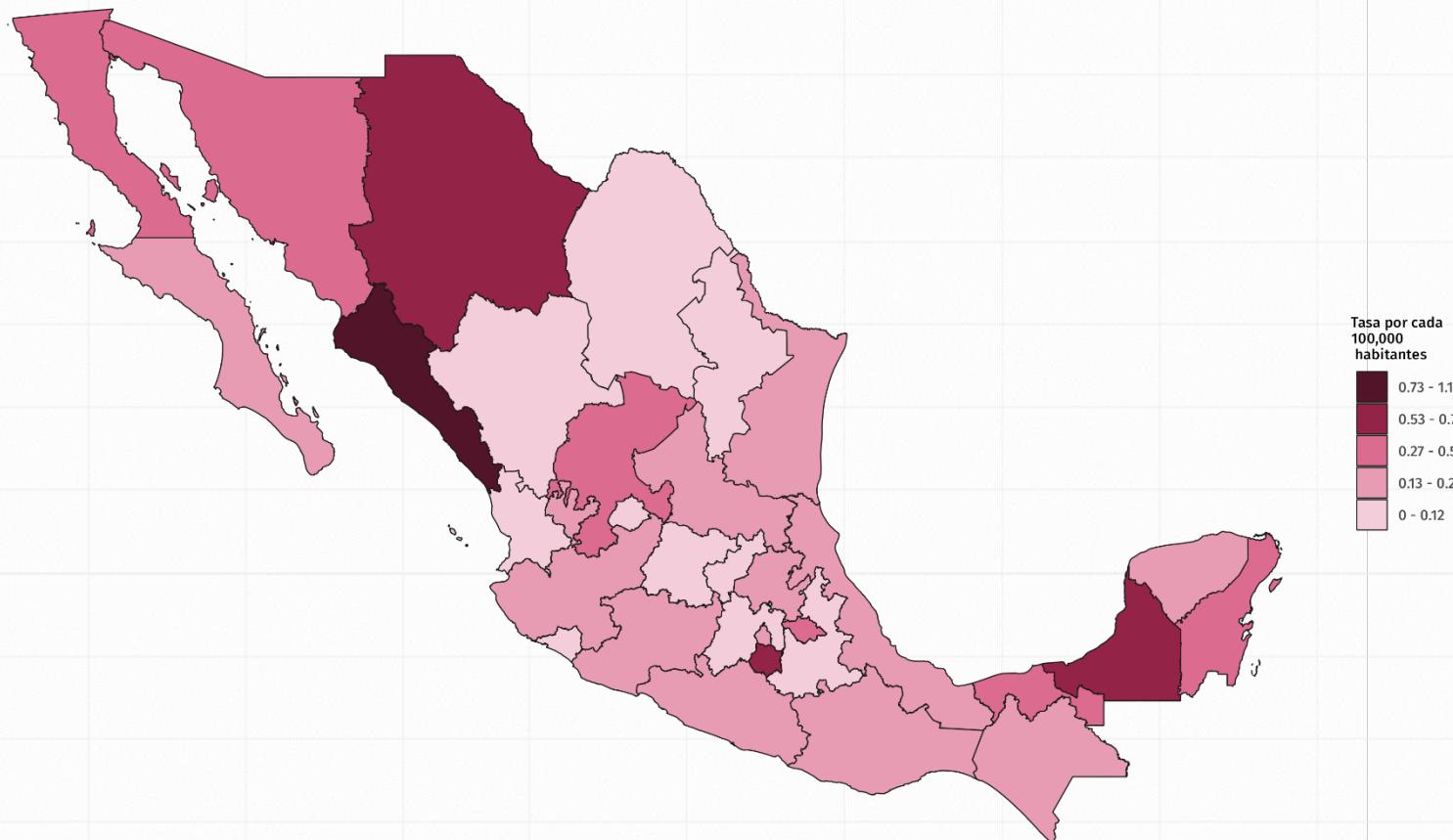
Las entidades que superaron la tasa nacional de feminicidio pasaron de 14 a 13 tras comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Colima registró la menor tasa de feminicidio.

La region con la mayor tasa de víctimas de feminicidio durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Noroeste con una tasa de 0.58 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la region con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Noreste con una tasa de 0.16.

Los estados de Jalisco y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de feminicidio en su region durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 12 : Tasa de víctimas por feminicidio en el tercer trimestre de 2025



Violencia familiar

Violencia familiar

Tabla 13: Carpetas de violencia familiar del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs tercer trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	755.15	203,469	-2.32%	-1.39%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	52.1	152.58	-3.08%	-1.39%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

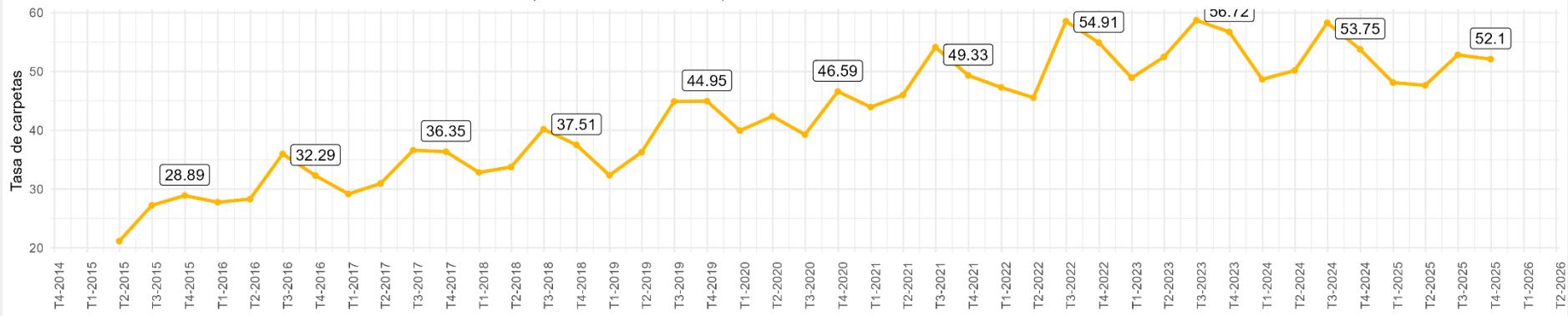
Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las carpetas de investigación de violencia familiar disminuyeron -2.32%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de -1.39%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -1.39%.

En este tercer trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por violencia familiar fue 755. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por violencia familiar hasta este trimestre ha sido de 203,469.

Tasas trimestrales de violencia familiar a nivel nacional

Gráfica 25. Tasas trimestrales de violencia familiar a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



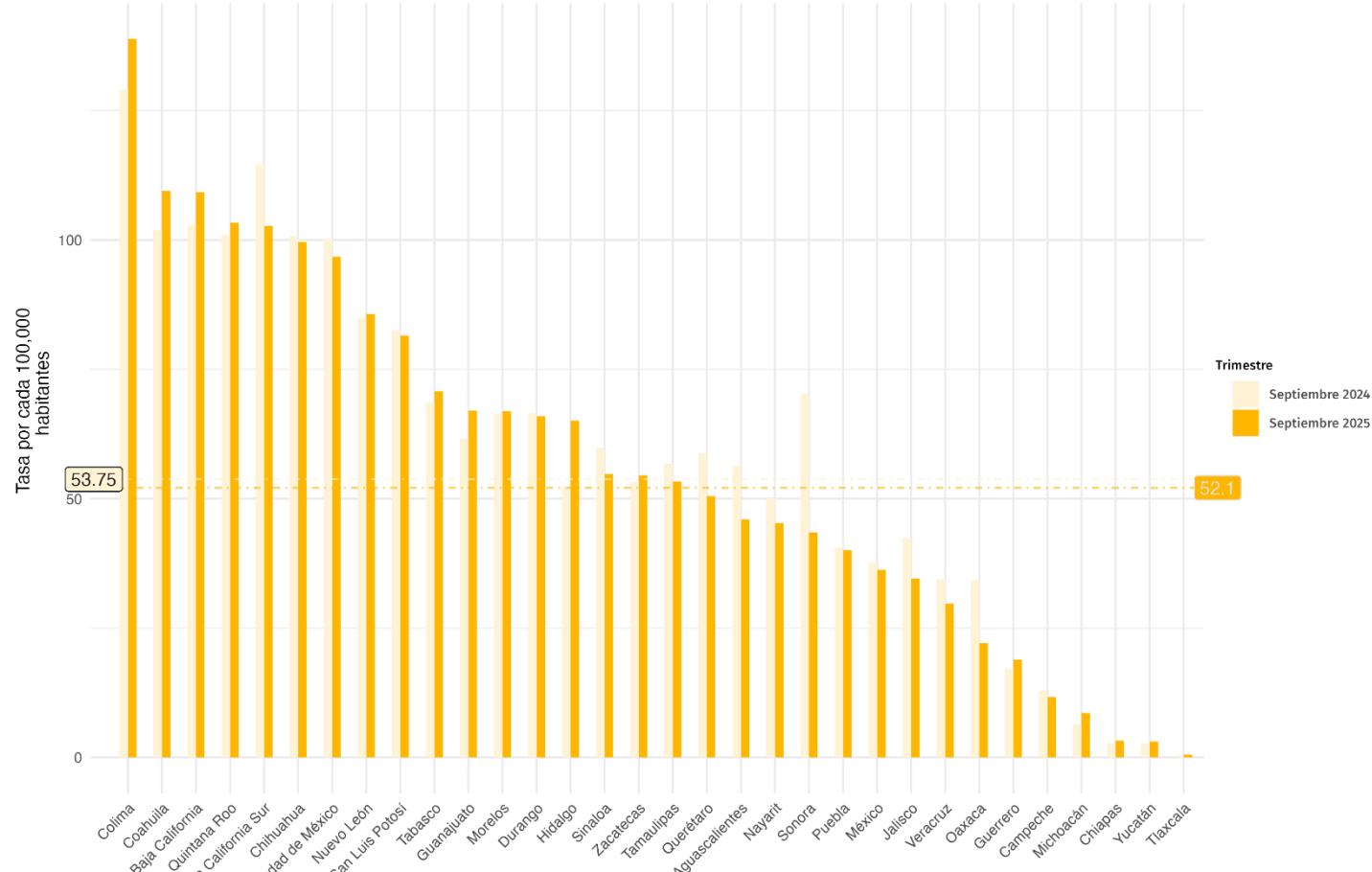
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de violencia familiar con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2023 registró el valor más alto con una tasa de 58.7, una cifra mayor -11.3% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2015 con un valor de 21.1.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 52.1 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

Gráfica 26 : Tasa de carpetas de investigación por violencia familiar en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Colima, Coahuila y Baja California tuvieron las tasas más altas de violencia familiar a nivel nacional. Esto representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Colima, Baja California Sur y Baja California ocuparon los tres primeros lugares.

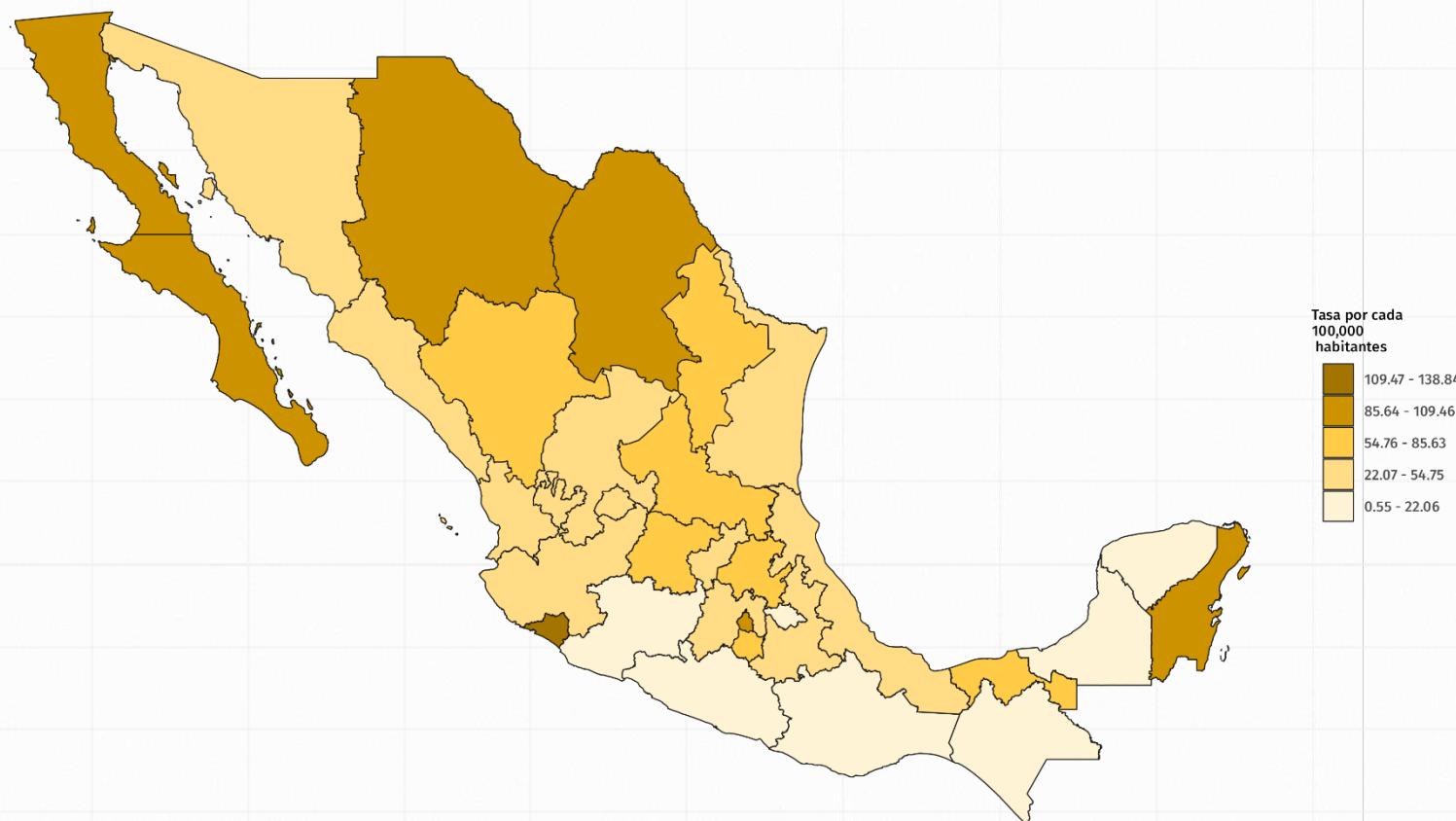
Las entidades que superaron la tasa nacional de violencia familiar pasaron de 18 a 17 tras comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de violencia familiar.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de violencia familiar durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Noreste con una tasa de 79.68 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 13.04.

Los estados de Oaxaca y Puebla son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de violencia familiar en su región durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 13 : Tasa de carpetas de investigación por violencia familiar en el tercer trimestre de 2025



Violación

Violación

Tabla 14: Carpetas de violación del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs tercer trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	56.63	15,664	-5.46%	-3%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	3.91	11.75	-6.2%	-3%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las carpetas de investigación de violación disminuyeron -5.46%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de -3% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -3%

En este tercer trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por violación fue 57. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por violación hasta este trimestre ha sido de 15,664.

Tasas trimestrales de violación a nivel nacional

Gráfica 27. Tasas trimestrales de violación a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



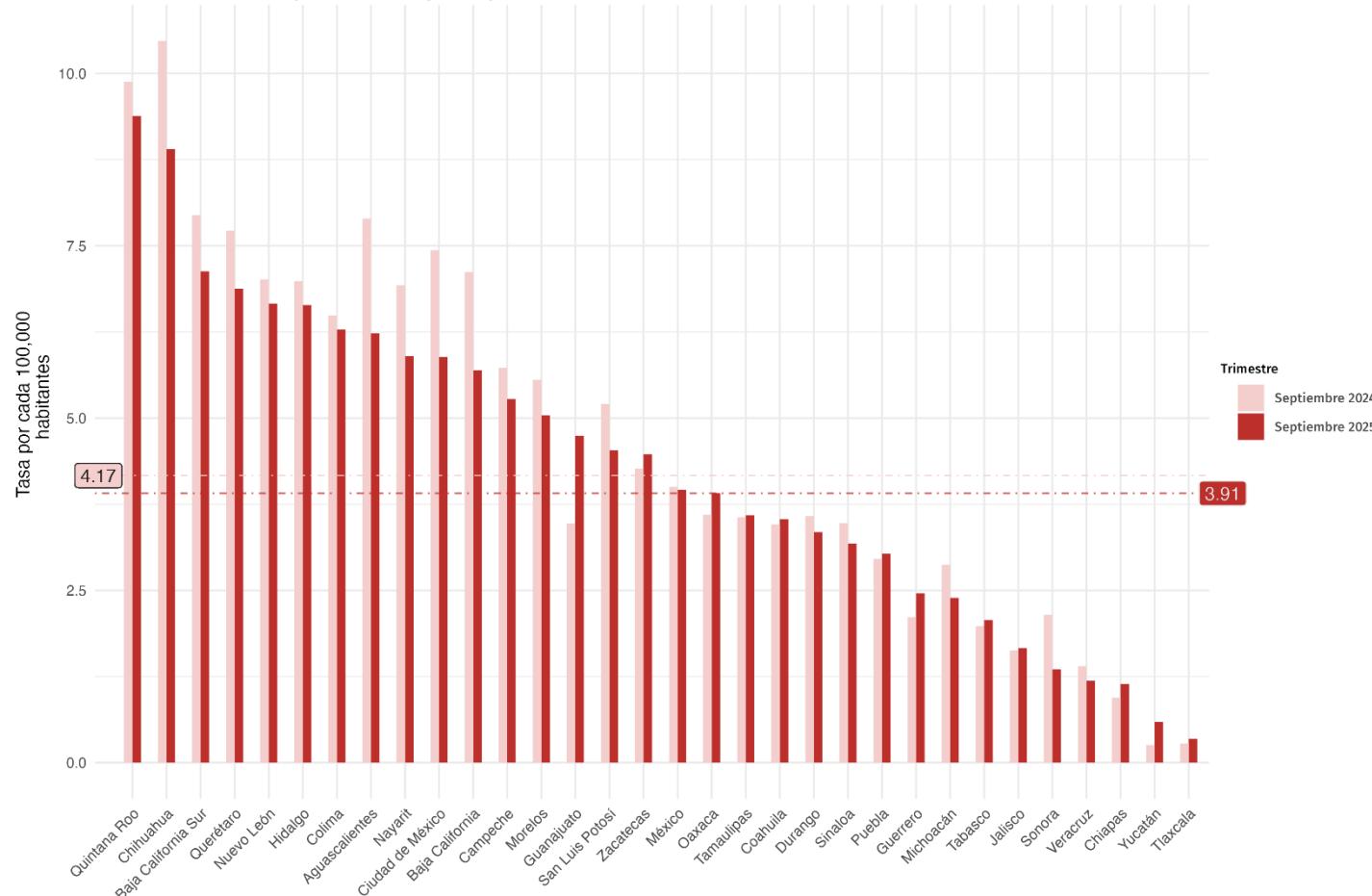
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de violación con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2022 registró el valor más alto con una tasa de 5.1, una cifra mayor -22.9% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2015 con un valor de 2.4.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 3.9 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

Gráfica 28 : Tasa de carpetas de investigación por violación en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 Quintana Roo, Chihuahua y Baja California Sur tuvieron las tasas más altas de violación a nivel nacional. Esto representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Chihuahua, Quintana Roo y Baja California Sur ocuparon los tres primeros lugares.

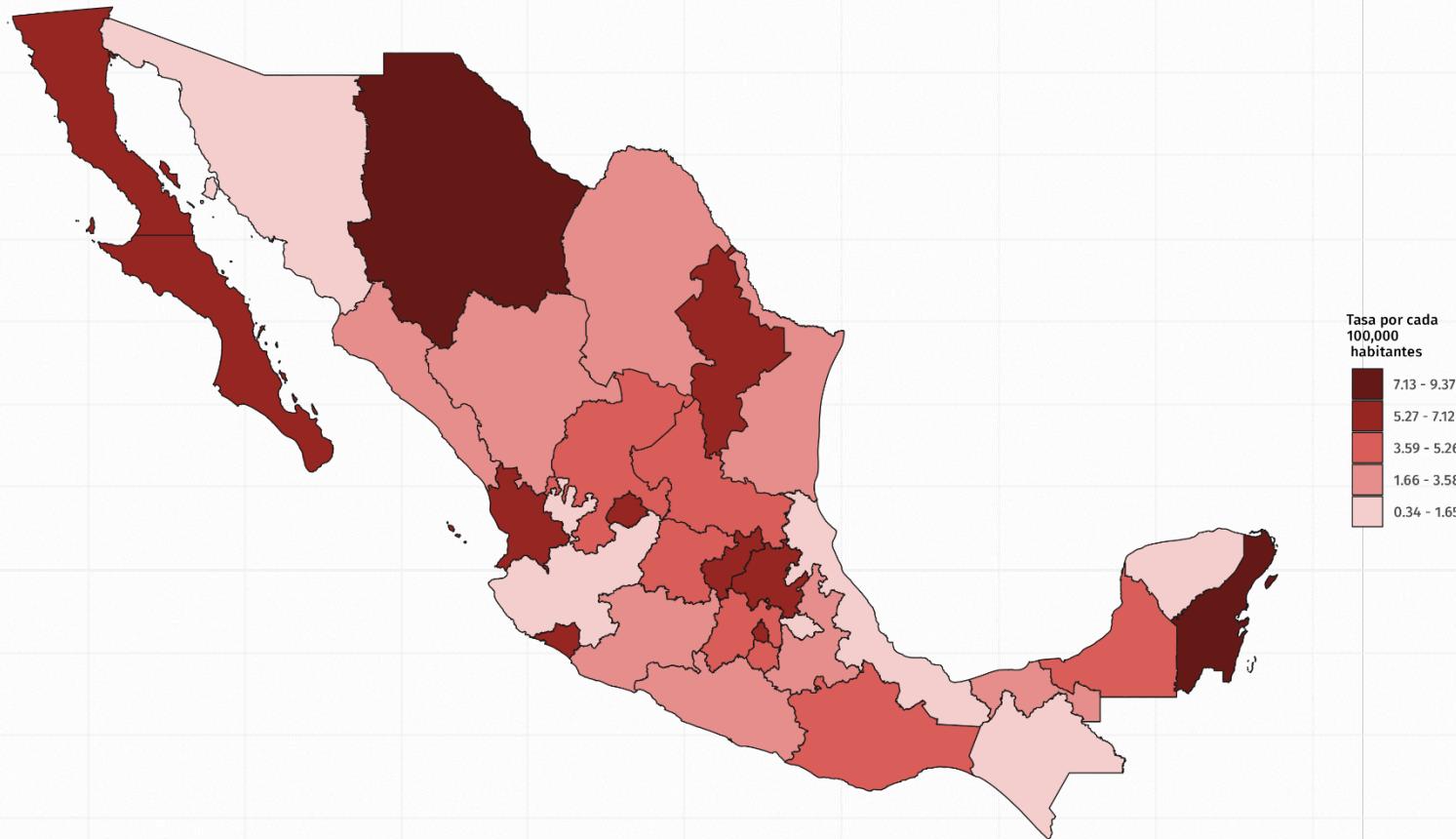
Las entidades que superaron la tasa nacional de violación pasaron de 15 a 18 tras comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de violación.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de violación durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Centrosur con una tasa de 4.97 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Oriente con una tasa de 1.86.

Los estados de Oaxaca, Puebla y Quintana Roo son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de violación en su región durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 14 : Tasa de carpetas de investigación por violación en el tercer trimestre de 2025



Delitos contra la sociedad

...

El siguiente apartado muestra los estadísticos del periodo del delito de narcomenudeo. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular los análisis correspondientes.

NARCOMENUDEO



Narcomenudeo

Narcomenudeo

Tabla 15: Carpetas de narcomenudeo del tercer trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs tercer trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	302.72	79,851	16.07%	9.4%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs tercer trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	20.88	59.88	15.16%	9.4%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre del mismo año las carpetas de investigación de narcomenudeo aumentaron 16.07%. Este incremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un incremento en el número total de carpetas de investigación de 9.4%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 9.4%.

En este tercer trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por narcomenudeo fue 303. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por narcomenudeo hasta este trimestre ha sido de 79,851.

Tasas trimestrales de narcomenudeo a nivel nacional

Gráfica 29. Tasas trimestrales de narcomenudeo a nivel nacional (tercer trimestre de 2025).



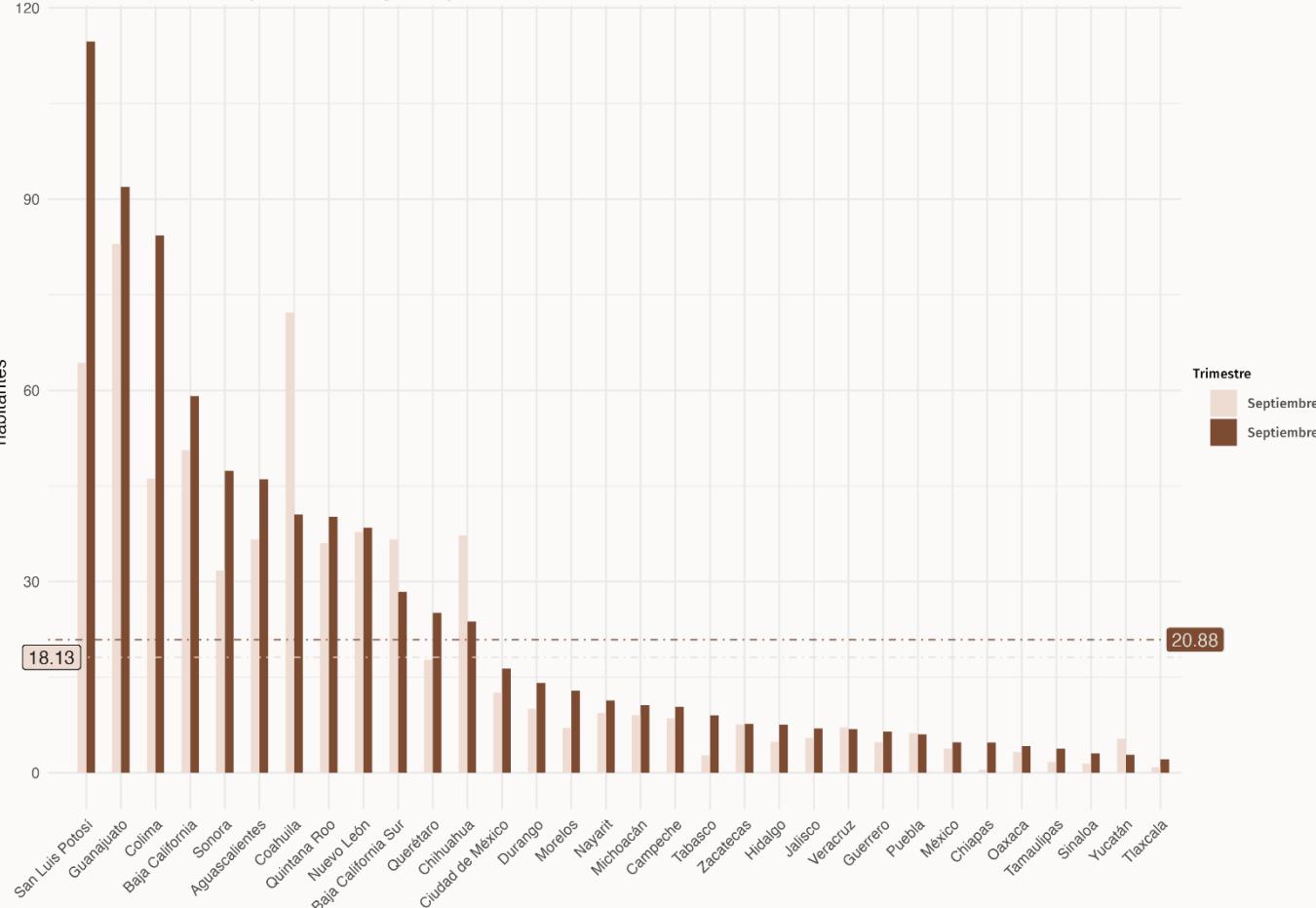
Fuente: Elaboración del ONC con información del SESNSP y CONAPO. Tasas por cada 100 mil hab.

Considerando el histórico de narcomenudeo con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2025 registró el valor más alto con una tasa de 20.9, una cifra mayor 0% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el tercer trimestre de 2016 con un valor de 5.1.

Los valores anteriores muestran que el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 20.9 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

Gráfica 30 : Tasa de carpetas de investigación por narcomenudeo en el tercer trimestre de 2025



En el tercer trimestre de 2025 San Luis Potosí, Guanajuato y Colima tuvieron las tasas más altas de narcomenudeo a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Guanajuato, Coahuila y San Luis Potosí ocuparon los tres primeros lugares.

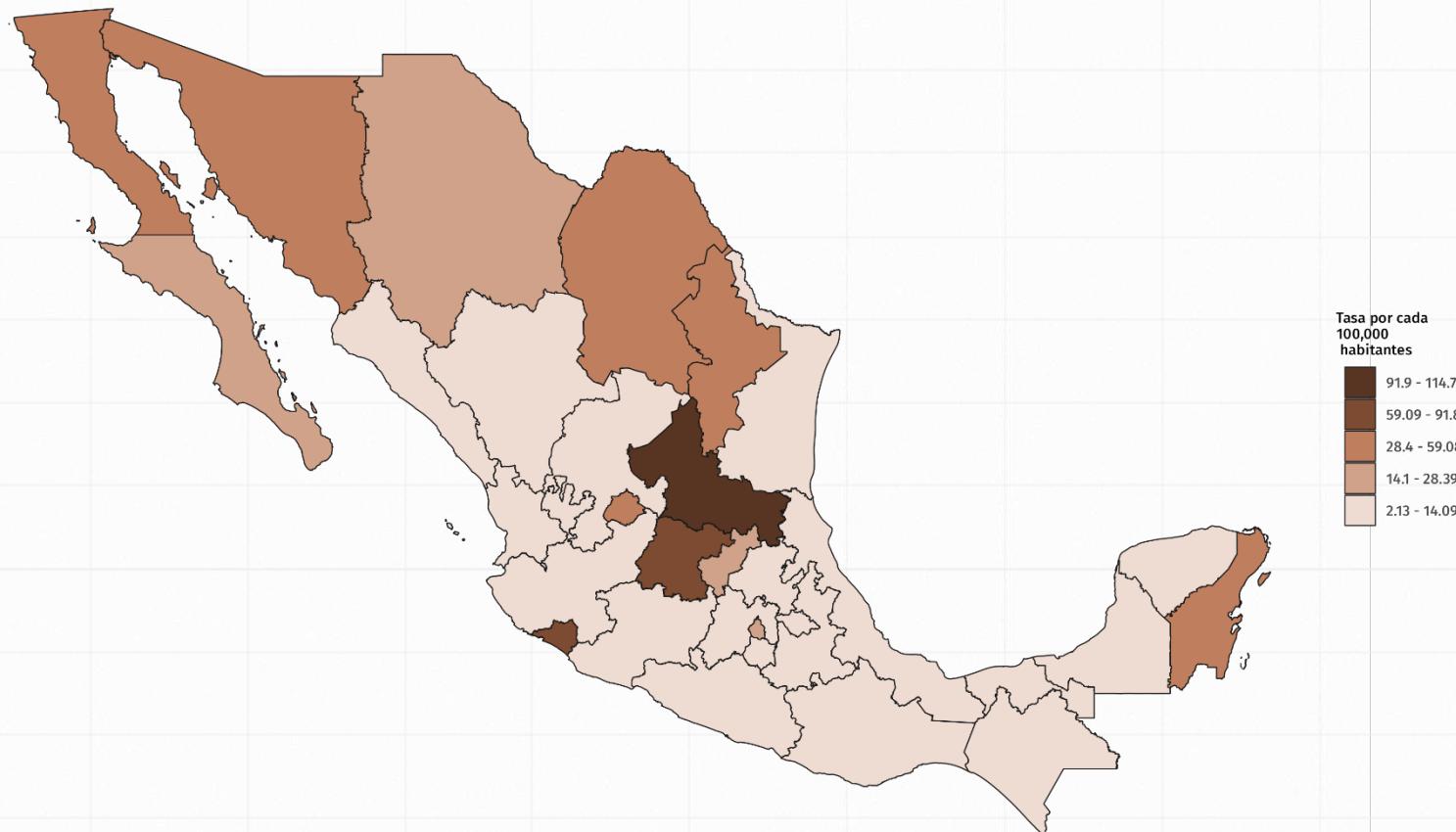
Las entidades que superaron la tasa nacional de narcomenudeo pasaron de 11 a 12 tras comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de narcomenudeo.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de narcomenudeo durante el tercer trimestre de 2025 fue la region del Noreste con una tasa de 41.16 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la region con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 5.05.

Los estados de Guanajuato, Quintana Roo y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de narcomenudeo en su region durante el tercer trimestre de 2025.

Mapa 15 : Tasa de carpetas de investigación por narcomenudeo en el tercer trimestre de 2025

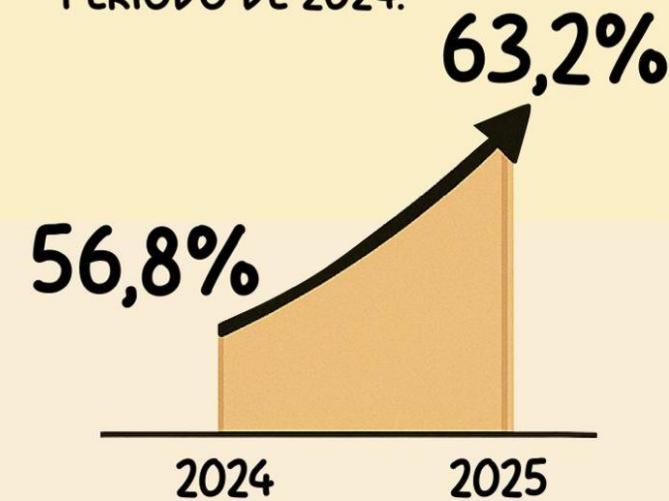


LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN MÉXICO EMPEORA

EN JUNIO DE 2025, **63.2%** DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS O MÁS CONSIDERÓ INSEGURO VIVIR EN SU CIUDAD.



ESTO REPRESENTA UN AUMENTO DEL **6.4%** RESPECTO AL MISMO PERÍODO DE 2024.



ES LA PEOR CIFRA REGISTRADA EN LO QUE VA DEL ACTUAL SEXENIO.

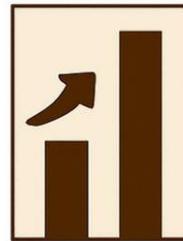
LA ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (CENSU) ES REALIZADA POR INEGI DE MANERA TRIMESTRAL EN 91 ÁREAS URBANAS DEL PAÍS. ESTOS RESULTADOS CORRESPONDEN AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025.

¿QUÉ ESPERAN LOS CIUDADANOS SOBRE LA SEGURIDAD?



57.9%

DE LOS CIUDADANOS CREE QUE LA INSEGURIDAD SEGUIRÁ IGUAL O EMPEORARÁ EN LOS PRÓXIMOS 12 MESES.



30.8%

DE LOS HOGARES URBANOS FUE VÍCTIMA DE ROBO, EXTORSIÓN O FRAUDE EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2025.

AUMENTO DE 14.7% EN PERCEPCIONES NEGATIVAS RESPECTO A 2024.

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL:

- AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, LAS PEOR EVALUADAS.
- DISMINUYE CONFIANZA EN LA GUARDIA NACIONAL: PASÓ DE 74.1% A 72.5%.
- LA DESCONFIANZA AUMENTÓ: DE 21.5% (2024) A 24.7% (2025).

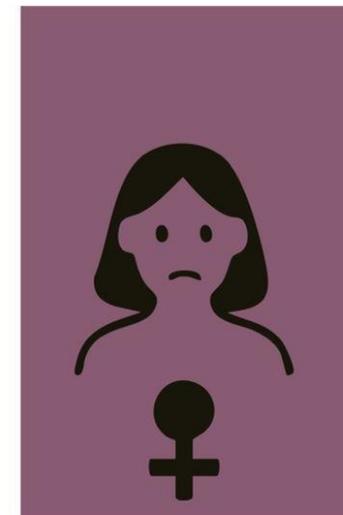


LAS MUJERES SE SIENTEN MÁS INSEGURAS

EN JUNIO DE 2025:

68.5%

DE LAS MUJERES
CONSIDERARON IN-
SEGURO VIVIR EN SU
CIUDAD.



56.7%

DE LOS HOMBRES
PENSARON LO
MISMO.

¿DÓNDE SE SIENTE MÁS Y MENOS INSEGURA LA GENTE?



TOP 5 CON MENOR PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD:

- SAN PEDRO GARZA GARCÍA (11.0%)
- PIEDRAS NEGRAS (16.9%)
- BENITO JUÁREZ (22.0%)
- SALTILO (23.5%)
- PUERTO VALLARTA (27.3%).

Conclusiones



El tercer trimestre de 2025 confirma que la inseguridad en México no sigue una trayectoria homogénea. Mientras algunos delitos presentan reducciones relevantes en el corto plazo, otros muestran incrementos preocupantes que evidencian la persistencia de dinámicas delictivas estructurales y la ausencia de una estrategia integral de seguridad.

En extorsión, se observa una ligera disminución tanto trimestral (-1.0%) como anual (-12.0%). Sin embargo, el promedio diario de 28 víctimas y un acumulado anual de 8,585 personas afectadas confirman que este delito sigue siendo una amenaza constante para hogares y actividades económicas. A nivel territorial, la región Centrosur registró la tasa más alta, mientras que Guanajuato, Nuevo León, Quintana Roo y Veracruz concentraron más de la mitad de las víctimas, lo que refleja una fuerte concentración regional del problema.

El homicidio doloso presentó una reducción significativa respecto al trimestre previo (-26.3%) y frente al mismo

periodo de 2024 (-5.7%). Aun así, el promedio diario de casi 63 víctimas revela que la violencia letal continúa siendo uno de los principales desafíos del país. La región Noroeste encabezó las tasas más altas, mientras que Nuevo León, Tabasco y Veracruz concentraron más del 50% de las víctimas en sus respectivas regiones, lo que subraya la persistencia de focos críticos de violencia.

En el caso del homicidio culposo, se registraron disminuciones tanto trimestrales (-5.6%) como anuales (-10.9%). No obstante, con un promedio diario de 46 víctimas y un acumulado anual de 13,674 personas fallecidas, este delito sigue representando un problema relevante asociado a fallas estructurales en seguridad vial, prevención de riesgos y regulación.

El secuestro mostró una reducción notable, con caídas de -45.2% respecto al trimestre anterior y de -14.0% en comparación anual. A pesar de ello, cada caso representa una violación grave a los derechos humanos, y la cifra acumulada de 606 víctimas durante el año exige mantener capacidades

institucionales especializadas y estrategias de prevención sostenidas.

En contraste, los otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal registraron incrementos tanto trimestrales (6.1%) como anuales (0.7%), alcanzando un promedio diario de 49 víctimas. Este repunte evidencia la diversificación de las violencias y la necesidad de atender conductas que, aunque menos visibles que el homicidio, generan daños profundos y persistentes.

Los otros delitos que atentan contra la libertad personal mostraron una ligera disminución trimestral (-2.6%), pero un aumento anual de 7.8%, con más de 21 mil víctimas acumuladas en el año. Este comportamiento refleja una tendencia de mediano plazo al alza que no puede ser ignorada.

Particularmente preocupante es el comportamiento del narcomenudeo, que registró incrementos significativos tanto trimestrales (16.1%) como anuales (9.4%). Con un promedio diario de más de 300 carpetas de investigación y casi 80 mil acumuladas en el año, este delito evidencia el fortalecimiento del control territorial de los mercados ilícitos y su impacto directo en la seguridad cotidiana de comunidades enteras.

En términos regionales, los datos muestran desigualdades persistentes: mientras algunas regiones presentan descensos en ciertos delitos, otras concentran de manera sistemática las tasas más altas, lo que confirma la ausencia de una política nacional diferenciada y eficaz para atender contextos locales.

En conjunto, los resultados del tercer trimestre de 2025 muestran que las reducciones coyunturales no deben interpretarse como mejoras estructurales. La violencia en México continúa manifestándose de forma diversa, territorialmente concentrada y con efectos profundos sobre la población.

El Observatorio Nacional Ciudadano insiste en que la seguridad no puede evaluarse únicamente a partir de variaciones trimestrales, sino a partir de la capacidad del Estado para prevenir delitos, investigar eficazmente, atender a las víctimas y recuperar el control del territorio. Sin una política de Estado basada en evidencia, coordinación y rendición de cuentas, los avances seguirán siendo frágiles y reversibles.

Metodología



ATRIBUTOS Y DESCRIPCIONES

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Selección de los delitos	La batería de delitos objeto del análisis trimestral consta de los siguientes: homicidio doloso, homicidio culposo, otros delitos contra la vida y la integridad física, secuestro, trata de personas, extorsión, otros delitos que atentan contra la libertad personal, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo, robo a casa habitación, feminicidio, violencia intrafamiliar, violación y narcomenudeo.
Unidades de análisis	Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de delitos como el homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión y trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación en algún cálculo específico que lo requiera. En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo a casa habitación y violación (simple y equiparada).

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal considerando el secuestro.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO).</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>
Cálculo de indicadores	De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes.
Ámbito geográfico	Nacional, estatal y municipal para la entidad seleccionada
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin

intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un

tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no solo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén construidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios

y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violencia familiar** consiste en realizar por acción u omisión el uso deliberado del poder o de la fuerza dirigido a dominar, controlar, someter o agredir de manera física, verbal, psicoemocional, sexual o patrimonial a uno o varios miembros de la familia dentro o fuera de su domicilio, por parte de una persona que pertenece o pertenecía al núcleo familiar.

La **violación simple** consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **robo de vehículo** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de uno o varios vehículos que se encuentren estacionados, circulando en vía pública o del lugar destinado para su guarda o reparación. Para tal efecto, se consideran vehículos los automotores, remolques, y semiremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, transportes militares y aquellos que por su naturaleza sólo puedan ser destinados a usos agrícolas e industriales.

La categoría, **Otros delitos que atentan contra la libertad personal**, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

La categoría **Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal** contempla todas aquellas conductas que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

Referencias bibliográficas y hemerográficas

• ■ •

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). Incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología). Gobierno de México. Recuperado [21 de octubre de 2025], de <https://www.gob.mx/seinsnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™